

**INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS: CONCEPTUALIZACIÓN POLÍTICA
DEL SISTEMA INCLUSIVO, EN LOS DIVERSOS CICLOS EDUCATIVOS Y LA
PRODUCTIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRIGIDO A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LILIA MARCELA VELANDIA AMAYA

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
BOGOTÁ, D.C**

2010

**INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS: CONCEPTUALIZACIÓN POLÍTICA
DEL SISTEMA INCLUSIVO, EN LOS DIVERSOS CICLOS EDUCATIVOS Y LA
PRODUCTIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRIGIDO A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LILIA MARCELA VELANDIA AMAYA

**Trabajo de investigación para obtener el título de Licenciada En Educación Para La
Primera Infancia**

DIRECTORA DEL PROYECTO

SOLÁNGEL MATERÓN PALACIOS

CANDIDATA A DOCTORADO EN BIOÉTICA

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

BOGOTÁ, D.C

2010

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C. Noviembre 2010

RESUMEN

Todo individuo necesita educarse como un ser integral en una sociedad, desde su nacimiento hasta su muerte y a partir de múltiples campos de acción como el político, social, económico o cultural. Requiere también ser valorado por sus habilidades o capacidades y no ser discriminado por su condición dentro de su contexto o un espacio general. A esto le llamamos inclusión.

Colombia es un país que tiene diversas necesidades por satisfacer; una de ellas se encuentra en el campo educativo y tiene incidencia en la inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones regulares de formación académica y en los diversos ciclos; si esto es garantizado y ejecutado, se podría hablar de productividad con responsabilidad social desde el presente hasta el futuro.

El tema de la inclusión y los derechos humanos, ha sido un asunto de permanente discusión por diferentes entes sociales, a su vez, se encuentra respaldado por políticas de índole Internacional, Nacional y Local, que han generado avances, retos de tipo profesional y personal para quienes asumen la profesión docente, con el fin de contribuir al bienestar de esta población. La labor pedagógica, promueve estrategias para garantizar que el aprendizaje para los estudiantes sea significativo, favoreciendo una mejor calidad de vida.

Se pretende a raíz de los frutos de esta investigación, que las instituciones de educación superior atiendan este llamado, con el fin de dar continuidad a un proceso que desde la escuela se ha de venir formando, no sólo por reconocer un derecho, sino para asegurar un futuro productivo para quienes deseen tomar un sendero profesional. Se admite, la carencia de obligatoriedad para las mismas de asumir esta tarea, pero la responsabilidad social debe primar cuando se menciona a la educación como un proceso de formación para la vida.

RAE

AREA GEOGRAFICA: COLOMBIA

TITULO: INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS: CONCEPTUALIZACIÓN POLÍTICA EN EL SISTEMA INCLUSIVO, EN LOS DIVERSOS CICLOS EDUCATIVOS Y LA PRODUCTIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

AUTOR: VELANDIA AMAYA, Lilia Marcela.

PUBLICACIÓN: CD

PALABRAS CLAVE:

- Inclusión
- Derechos humanos
- Discapacidad
- Responsabilidad social
- Productividad
- Política pública
- Capacidades humanas
- Desarrollo humano
- Educación

DESCRIPCIÓN: Este proyecto de investigación tiene sus orígenes en las experiencias evidenciadas a lo largo del proceso de formación como docente en educación inicial y otras desarrolladas dentro del VI Foro Distrital De Discapacidad: “Inclusión Social y Derechos Humanos”, las cuales suscitan un interés, basado en la necesidad de profundizar acerca de las políticas que dan cobertura a la inclusión de las personas con discapacidad en el sector educativo y productivo de la ciudad de Bogotá. Así mismo, se dan detalles sobre la cotidianidad que las personas con discapacidad afrontan día a día, a través de espacios de reflexión académica, social y educativa.

Para esto, se tiene en cuenta un contexto nacional e internacional desde lo político, los componentes de educación, derechos humanos y responsabilidad social desde lo conceptual y teórico y los resultados desde los hechos recopilados de esta última experiencia que

ayudan a responder muchas inquietudes desde los testimonios de las personas con discapacidad y su vida en la ciudad.

Finalmente, se establecen propuestas de cambio a raíz de las conclusiones generadas en los participantes, donde la función de este escrito se encuentra en la divulgación de todos estos aspectos.

FUENTES:

- BOLIVAR BOTIA, Antonio: De nobis ipsis silemus?": epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación. Publicación: Revista Electrónica de Investigación Educativa. Enero de 2002. Disponible en: www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-32286354_ITM
- COMITÉ TECNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. Lineamientos del VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
- CUERVO ECHEVERRI, Clemencia. Modelo conceptual colombiano de discapacidad e inclusión social. UNAL. -Maestría en discapacidad. 2008-.
- ECHEITA, Gerardo. EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, O EDUCACION SIN EXCLUSIONES. Editorial Narcea S, A. Madrid, 2006. 180 páginas.
- FRASER, Nancy. Redistribución, reconocimiento exclusión social. En Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas. Seminario Internacional. Departamento Administrativo de Bienestar Social. Alcaldía Mayor de Bogotá, BID, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá 2003.
- FUNDACION CERO LIMITACIONES. 100 MANERAS DE CONVIVIR CON LA DISCAPACIDAD. Alcaldía mayor de Bogotá, Secretaria de cultura, recreación y deporte. Editorial T Y T Graficas. Bogotá, 2009. 104 páginas.
- JIMENEZ FERNANDEZ, Carmen. PEDAGOGÍA DIFERENCIAL, diversidad y equidad. Editorial PRENTICE HALL, PEARSON EDUCACIÓN S.A Madrid 2005. 448 páginas.
- MEMORIAS VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, FEBRERO 2010.
- MOLINA, Rocío. Universidad del Rosario. Miembro Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad

- NUSSBAUM, Martha. EL CULTIVO DE LA HUMANIDAD: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. Editorial Paidós, 2006 - 338 páginas.
- POLITICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, DECRETO 470 DE 2007, BOGOTA D.C.
- RAMÍREZ, Fabiola. Educadora Especial. Docente de la Universidad los Libertadores, coordinadora de gente de colores emisora de la Universidad Nacional y candidata a la maestría en discapacidad e inclusión social de la universidad nacional.
- SAAVEDRA R. Manuel. DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA. Editorial Pax México, 2008 - 171 páginas
- SEN, Amartya. DESARROLLO Y LIBERTAD. Editorial planeta S.A
- VALLAEYS, Francois. ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. 2008.

REFERENCIAS WEB

- www.jcyl.es/web/.../pdf;...Concepto%20de%20Discapacidad...
- <http://laescuelainclusiva.blogspot.com/2007/05/blog-post.html>
- www.armada.mil.co/?idcategoria=74238, ¿que son los derechos humanos?
- winred.com/.../productividad.../gmx-niv116-con2704.htm ¿que es productividad?
- www.mineducacion.gov.co. ¿Qué es la educación?
- www.eltiempo.com/.../un_articulo.php?id...id ¿Que es una política pública?

CONTENIDOS: Este proyecto de investigación hace énfasis en las garantías constitucionales o legales que dan cobertura a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito educativo y productivo de la ciudad de Bogotá, atendiendo a unas disposiciones a nivel nacional e internacional. Posterior a esto, se hace un análisis sobre lo que se conoce como responsabilidad social, derechos humanos, desarrollo humano, productividad y capacidades humanas desde la perspectiva del sistema inclusivo. Se encontrara más adelante, la descripción total de las experiencias evidenciadas dentro del VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS,

las cuales determinan resultados con respecto a la realidad que las personas con discapacidad contraponen por medio de la política a los imaginarios erróneos, a la discriminación y otras formas de maltrato social desde los contextos productivos y educativos, a lo largo del ciclo de vida.

METODOLOGIA: Investigación Documental.

CONCLUSIONES: DESDE EL PUNTO DE VISTA PERSONAL

Gracias al discernimiento de las implicaciones que el sistema inclusivo en los diversos ámbitos de desarrollo humano plantea, comprendí el papel que como educadora y ciudadana del mundo debo cumplir, como parte de la misión que Dios me encomienda en la vida terrenal.

Se ampliaron los conocimientos desde lo legal hasta lo conceptual de la temática de manera beneficiosa, como ser humano y como integrante de la comunidad Académica Bonaventuriana que apoya los procesos de inclusión educativa, centra su vida en la fraternidad, comunión y aceptación por el otro.

Se cumplió en conformidad con los objetivos propuestos y las acciones al lado de los postulados teóricos fueron coherentes.

Se concibe al educador como agente influyente de ideas, conocimiento y cambio, que da la pauta para contribuir tanto al desarrollo armónico del ser humano, como al avance de la sociedad a través de la transferencia del conocimiento

DESDE LA EXPERIENCIA DEL VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

El VI Foro Distrital de Discapacidad propuso dos temas que orientaron los foros locales e interlocales: la inclusión con responsabilidad social en Educación Superior y la productividad.

De acuerdo con los temas abordados se logró compilar resultados acordes a categorías distintas a las propuestas – educación y productividad- , entre ellas inclusión deportiva, y vivienda, aportes que contribuyeron a determinar otras necesidades diferentes. Para efecto

se hace un resumen sobre las mismas, puntualizando en cada una con sus respectivas propuestas y planes de mejoramiento.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	4
AGRADECIMIENTOS.....	11
DEDICATORIA.....	12
INTRODUCCION.....	13
JUSTIFICACION.....	15
OBJETIVO GENERAL.....	17
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
MARCO REFERENCIAL.....	20
ESTADO DE CONTEXTUALIZACION.....	20
MARCO LEGAL.....	23
MARCO CONCEPTUAL.....	43
MARCO TEORICO.....	54
METODOLOGIA.....	64
FASES DEL PROCESO.....	73
ANALISIS DE RESULTADOS.....	75
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFIA.....	97
ANEXOS.....	99

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por darme la vida; por permitirme conocer personas valiosas a lo largo de ella, que contribuyeron a mi formación como persona y como profesional y que siempre me tendieron la mano cuando lo necesité.

A mis padres, Mario Velandia y Gilma Amaya, por apoyar mi vocación como docente a través de mi formación académica en la universidad, por su comprensión y paciencia durante los últimos 5 años.

A la profesora Solángel Materón, directora de esta investigación, que con su conocimiento, ejemplo y calidad humana, contribuye día a día con mi realización como ser humano dentro de mi profesión y a quien jamás olvidaré.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de grado a Dios, a mis Padres, Hermanos y demás familia, que creyeron en mi, anhelando al mismo tiempo la llegada de este decisivo momento para mi vida. Fue fundamental su apoyo, su comprensión y su confianza para mí.

A todos los docentes que incursionaron dentro de mi formación académica dentro de la universidad, especialmente a la docente Solángel Materón, quien creyó en mi trabajo, en mi esfuerzo, en mi dedicación como estudiante y quien estará siempre en mi corazón, con recuerdos imposibles de borrar.

INTRODUCCIÓN

“Para quienes quieran compartir a través de la reflexión y el diálogo igualitario, la expectativa de una educación de calidad para todos y con todos, sin eufemismos ni exclusiones”
“Gerardo Echeita”

A la luz de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD)⁴ y otras políticas desde el plano internacional, se determina la responsabilidad social como un imperativo ético que compromete a enfrentar los retos que se plantea la sociedad y a responder por las acciones en temas tan prioritarios como la inclusión de personas con discapacidad. François Vallaeys⁵ define la responsabilidad social como: “una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional, que pide a las organizaciones responder por sus acciones y consecuencias en el mundo para responder a los diversos grupos interesados o afectados por dichas acciones y consecuencias”.

La responsabilidad social se hace concreta con la inclusión social, es por ello que exige una visión holística desde principios éticos y de desarrollo humano y social en ámbitos como la educación en todos los ciclos y la productividad, temas sobre los que desde el VI Foro Distrital de Discapacidad convoca a la reflexión y que se muestran latentes en esta investigación.

Por tanto, se hace necesario entender que desde el enfoque de desarrollo humano, la inclusión comprende el proceso de ampliación de las capacidades y opciones de la gente, desde el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente, para que puedan participar como iguales en la vida social. En este sentido, la inclusión implica dos aspectos fundamentales citados por Nancy Fraser³: la redistribución y el reconocimiento; allí se logra vislumbrar que la inclusión social hace referencia a la capacidad de los ciudadanos y

⁴ POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

⁵ VALLAEYS, François. ¿qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. 2008.

ciudadanas de participar en condiciones de igualdad sobre aquellas decisiones que afectan sus vidas, desde una participación en los procesos redistributivos y desde el reconocimiento social.

Así mismo, desde esta investigación, se resaltan los esfuerzos ejecutados en el VI Foro Distrital de Discapacidad hacia la reflexión sobre la inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Esta experiencia, presentó estrategias para la incidencia política a nivel local y Distrital desde el marco de la responsabilidad social en educación superior y desde el marco de la responsabilidad social en productividad. La reflexión sobre la inclusión social se argumenta en la promoción, restitución y garantía de los derechos humanos en el contexto de la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, con el principio de la participación de una población que pasa de ser objetos de derecho a ser sujetos de derecho en una ciudad que se compromete a mejorar su calidad de vida.⁴

3. FRASER, Nancy. Redistribución, reconocimiento exclusión social. En Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas. Seminario Internacional. Departamento Administrativo de Bienestar Social. Alcaldía Mayor de Bogotá, BID, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
4. COMITÉ TECNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. Lineamientos del foro

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se fundamenta desde la reflexión personal con miras hacia el cambio de perspectiva que la sociedad y la comunidad educativa especialmente, han tenido sobre la cotidianidad que las personas con discapacidad vivencian desde su infancia, respecto a su inclusión en el contexto educativo, social, político y de las concepciones que desde la academia se han abordado sobre esta temática. Con evidencia en las experiencias pedagógicas trabajadas en la práctica de Necesidades Educativas Específicas con instituciones públicas y privadas de la ciudad de Bogotá particularmente, y a nivel local a través de espacios de consenso, conocimiento y actualización que frente al tema se desarrollaron con la comunidad en general de la misma ciudad.

Al lado de ello, se observaba la escasez de conocimiento legislativo y teórico de la comunidad sobre la discapacidad, desde varios aspectos fundamentales como: los derechos humanos, las capacidades humanas, las oportunidades de desarrollo y la caracterización de acuerdo con la etiología de ciertas condiciones en varios contextos de interacción humana. La mayor dificultad se encuentra en la falta de comprensión de las políticas que aseguren el acceso en igualdad de oportunidades a la vida académica y productiva para los individuos con discapacidad, sin lugar a la discriminación y con la obligación de adaptar los espacios de desenvolvimiento social de acuerdo con la diversidad de pensamiento, situación y condición humana existente. El aporte que quiero ofrecer con esta propuesta, es concienciar y sensibilizar a las docentes en formación que interactúan con la infancia respecto al sistema de inclusión a partir de los procesos de formación en los programas de pregrado, dirigido al entorno educativo inicial, básica, media y nivel superior, desde la productividad y otros ámbitos de desarrollo humano.

Esto se logrará a partir, de la total actualización y persuasión a la comunidad académica. Inicialmente, sobre políticas actuales que exponen de manera fundamental la inclusión de la diversidad humana con énfasis en la educación y productividad, donde la razón principal está en la garantía del bienestar y cumplimiento de los derechos que como humanos les atañe sin tener en cuenta su estado para una mejor calidad de vida desde su nacimiento hasta su muerte. Y sucesivamente sobre el conocimiento y apropiación del tema alusivo a la inclusión, a la integración y a la discapacidad.

Este trabajo, se ejecuta pensando en la amplitud de los estudios que a lo largo de los años se han venido realizando sobre este tema, el cambio de perspectiva que acerca de la discapacidad ha evolucionado en las mentes humanas, pero que es necesario reforzar en las de algunos docentes y ciudadanos del mundo, como ejemplos de vida, experiencia y modelos por seguir; así mismo en la de algunos estudiantes, que por falta de información,

cultura y curiosidad, han dejado de lado esta realidad, limitando sus capacidades a través de la burla, la discriminación y la poca responsabilidad social a la que están moralmente obligados como gestores de misiones de vida.

El asunto de la inclusión requiere ser abordado, analizado y evaluado lo más pronto posible, a partir de la necesidad de adquirir conciencia social hacia las oportunidades que merecen las personas con discapacidad, se constituye como un reto hoy. La necesidad de cambio mental, actitudinal, para mejorar los espacios académicos, sociales, políticos, culturales, entre otros, requiere tener en cuenta la igualdad de circunstancias que como seres humanos poseemos en un estado social de derechos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Profundizar en la conceptualización política en el sistema inclusivo, en los diversos ciclos educativos y la productividad con responsabilidad social dirigido a las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contextualizar el proyecto a partir de la revisión documental sobre inclusión en el ámbito educativo de las personas con discapacidad a nivel local.
- Contextualizar el proyecto a partir de la revisión documental de las políticas sobre inclusión de las personas con discapacidad a nivel local, nacional e internacional.
- Determinar las experiencias significativas en Educación y Productividad a nivel local para las personas con discapacidad.
- Evidenciar el conocimiento que la comunidad posee a través de espacios de intercambio de ideas con respecto a las políticas inclusivas dentro de la educación y otros aspectos de desarrollo humano a nivel local y nacional.
- Identificar las carencias a partir de la misma comunidad con discapacidad respecto a sus propias vivencias en el sector educativo y productivo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El ser humano se encuentra en un contexto cultural marcante y juzgante con respecto a la oportunidad educativa que deben tener las personas con discapacidad en los y en otras áreas de interacción social y desarrollo humano como el productivo. Se observa la preocupante situación que la educación en la ciudad manifiesta al no tomar con compromiso los principios de equidad, igualdad y corresponsabilidad social, estipulados en los códigos de infancia y adolescencia, en la constitución política de Colombia y otros sustentos de orden legislativo que es necesario poner en práctica tanto en la vida laboral como personal.

Se sabe que los docentes como agentes movilizados de ideas y conocimiento, están en la obligación moral de hacer cumplir la normatividad alusiva al bienestar de nuestra sociedad, especialmente la de la población infantil, por medio del derecho a la educación, y constantemente se está “enseñando” o impartiendo valores a través de la acción pedagógica y humana. Todo este esfuerzo será en vano, si no se piensa en todos por igual, y al hecho de evitar la discriminación desde diversas perspectivas o por multiplicidad de razones.

Es perentorio que desde los campos de formación académicos, se fomente la equidad social, la aceptación del otro y las adaptaciones necesarias para que la comunidad en general pueda acceder a la educación sin ningún requisito o circunstancia faltante, así mismo a otros espacios de desenvolvimiento personal y social como la productividad para su propio sostenimiento a futuro.

Es por esto, que se pensó que a través del trabajo interactivo desarrollado en las localidades y con base en los productos expuestos dentro del VI Foro Distrital de Discapacidad, se logrará contextualizar a la comunidad académica y ciudadana sobre los avances que existen con respecto a la inclusión de personas con discapacidad en los sectores de educación, y productividad, conociendo las diversas experiencias que se desarrollaron en la ciudad de Bogotá, con qué objetivos y de qué maneras se han llevado a cabo, qué resultados han arrojado tales experiencias y qué aspectos es necesario mejorar, para lograr la equidad social para las personas con discapacidad a partir de las oportunidades de acceso a la educación superior, productividad, y en otros campos de acción humana fundamentados en las políticas de inclusión social y derechos humanos que dan cobertura a esta población.

Por consiguiente, se enuncia la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la conceptualización política en el sistema inclusivo, en los diversos ciclos educativos y la productividad con responsabilidad social dirigido a las personas con discapacidad?

MARCO REFERENCIAL

ESTADO DE CONTEXTUALIZACIÓN

En este punto, se busca establecer una mirada más cercana con respecto a los estudios que la comunidad académica y educativa se han encargado de hacer sobre la inclusión de personas con discapacidad a los contextos regulares de educación. Para ello, fue necesario acudir a elementos documentales de universidades pioneras en el tema principalmente y analizados por medio de RAES.

Sin embargo, es de suma importancia que desde la comunidad educativa exista una conciencia en cuanto al conocimiento de las leyes, como organizadoras y garantes de derechos de las personas de una sociedad, específicamente de las personas con discapacidad en la educación y la productividad que es a lo que apuesta esta investigación.

La organización mundial de la salud calcula que el 7 y 10% de la población mundial presenta discapacidad, en Colombia el último censo (2008) arrojó un dato preocupante: 6.778. 691 son ciudadanos en situación de discapacidad, en edades de 10 – 14 años (9.082), 15 – 19 (7.438) y de 21 – 24 (6.541) los rangos de 15 -24 se tienen como referentes porque son subyacentes al ingreso a la educación superior.

Respecto a Bogotá (censadas las 20 localidades) se registró un total de 6.778.691 de población censada donde la prevalencia se determina del 4.9%

LOCALIDAD	PORCENTAJE POBLACIONAL
SUMAPAZ	5.6 %
RAFAEL URIBE	4.1%
PUENTE ARANDA	4.0%
CANDELARIA	3.9%
TUNJUELITO	3.9%

BOSA	3.5%
SAN CRISTOBAL	3.2%
BARRIOS UNIDOS	3.1%
USME	2.9%
ANTONIO NARIÑO	2.9%
SANTA FE	2.8%
KENNEDY	2.8%

Respecto al ingreso de las poblaciones en situación de discapacidad (investigación realizada por Rocío Molina de la Universidad del Rosario) y miembro de la RCU (Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad) a la educación, el DANE registra que el 6.3% de la población colombiana presenta limitaciones permanentes; de ese porcentaje, el 43.3% no tiene nivel educativo, el 30% tienen nivel de básica primaria incompleta, para el caso de la educación superior ya sea este técnica, tecnológica o profesional, el 2% de las personas tienen culminados sus estudios superiores y el 0.2% han cursado posgrados. Las razones para tan bajos niveles educativos radican en las pocas posibilidades para el acceso, el imaginario social, marginalidad histórica de esta población y el acompañamiento académico poco adecuado para su desempeño. La exploración de la realidad de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en ámbitos universitarios desde diferentes estudios, ha buscado: en primer lugar, evidenciar la existencia o no de una política institucional que asegure el ingreso, la permanencia y el egreso satisfactorio del estudiante con discapacidad. Y en segundo lugar proponer elementos para la construcción de una agenda política institucional en discapacidad que dirija y articule todos los programas y/o acciones hacia la conformación de una educación inclusiva.⁵

Se revisaron algunos trabajos de investigación, en los cuales la temática sobre inclusión, se adopta bajo el contexto educativo; se observó la preocupación de las docentes de educación inicial por adaptar sus espacios de formación académica de acuerdo con la diversidad humana, las necesidades educativas específicas, la discapacidad y otras condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que nos hacen a cada uno, un mundo distinto.

Es así, como se evidencia que las alternativas para un proceso de inclusión con calidad en la educación, se encuentran desde la didáctica, la política, las adaptaciones curriculares, el cambio de perspectiva por parte de los docentes, la necesidad de espacios de educación

continúa a partir de competencias para los docentes en formación y los que ejercen esta labor.

5. MOLINA, ROCIO. Red colombiana de universidades por la discapacidad. Universidad del rosario

De acuerdo con los sustentos de orden político, a nivel internacional, nacional y local, la inclusión en la educación, se está asimilando bajo el componente de derechos humanos, equidad e igualdad social, que afirman llegar a que la educación sea para todos, con la calidad, cobertura y eficacia que la sociedad necesita para la mejora de su calidad de vida, para su independencia - gracias a la productividad- resultado de una educación de y para la vida, donde la cotidianidad será vivida de manera sana y en paz en un estado social de derechos.

MARCO LEGAL

Interesa compartir en este aparte, las diferentes políticas que dan cobertura a la garantía que las personas en general adquieren como ciudadanos, denominada como derechos en lo relacionado con la educación.

Se entiende que el hombre desde su nacimiento, obtiene su reconocimiento como ser social, político, económico y cultural de derechos, que merece el cumplimiento de las siguientes disposiciones, al ser estas las fundamentales para su desarrollo armónico como miembro de una sociedad y como ser humano.

Aquí se encuentran tales disposiciones, las cuales se enmarcan desde el ámbito internacional hasta el local, por ser la política de carácter universal.

EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Utilizo como primera medida la mención que hace el derecho internacional humanitario sobre la igualdad, equidad, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, que tienen por base el reconocimiento de la igualdad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2º

“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Ley 762 de 2002

Mediante la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Declaración mundial sobre educación para todos

(1990) “satisfacción sobre las necesidades básicas de aprendizaje” declara que las necesidades de aprendizaje básico para todos pueden y deben ser satisfechas. La educación básica para todos, por primera vez en la historia, se convierte en un objetivo alcanzable.

Declaración de salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas específicas

Está inspirada por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “escuelas para todos” esto se refiere a instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual.

Décima conferencia Iberoamericana de educación. Panorama y perspectiva inicial en Iberoamérica

Su propósito es ofrecer a la comunidad iberoamericana marcos de análisis para facilitar un debate sistemático de las prioridades, que tomen en cuenta la complejidad del desafío que implica el ofrecer una adecuada educación inicial.

Declaración final de la onceava conferencia iberoamericana de educación

Esta declaración busca “promover nuevas políticas y formulas de cooperación capaces de colaborar en la solución de los déficit de cobertura, mejoramiento de la calidad educativa y superación de las desigualdades, en una sociedad signada por los desafíos de la mundialización”

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU ARTÍCULO 3 REZA LO SIGUIENTE:

DESDE EL MARCO DE INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

“Los principios de la presente convención serán:

El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;

La no discriminación;

La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas:

La igualdad de oportunidades;

La accesibilidad;

La igualdad entre hombre y mujer

El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.”

DESDE LA INCLUSION EDUCATIVA

ARTICULO 24: “EDUCACION:

Los estados Partes, reconocen el derecho a las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de igualdad a oportunidades, los estados partes, aseguraran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a:

Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.

Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.

Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los estados partes aseguraran que:

Las personas, los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad.

Las personas con discapacidad tengan acceso a la educación primaria de calidad, inclusiva y gratuita con igualdad de condiciones.

Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales.

Se preste el apoyo necesario para que las personas con discapacidad, puedan acceder a la educación.

Se faciliten medidas de apoyo personalizado y afectivo, para garantizar las óptimas condiciones académicas y de desarrollo de las personas con discapacidad.

3. Los estados partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los estados partes adoptarán medidas pertinentes entre ellas:

Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación alternativos o aumentativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

Asegurar que la educación de las personas y en particular de los niños y las niñas ciegos, sordos o sordo ciegos se imparta en los lenguajes, modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los estados partes adoptaran las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o braille, y para formar profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de medios, modos y formatos de comunicación aumentativa y alternativa apropiada y de técnicas o materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

Los estados partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje para toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás. A tal fin, los estados partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LA PARTE 1, ARTICULOS 1 Y 28 SE RESUME EN LO SIGUIENTE:

DESDE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y EDUCACION

Artículo 1: Se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 28: los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

Fomentar el desarrollo en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

Hacer la enseñanza superior accesible a todos sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados.

Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.

Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. los estados partes, adoptaran cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente convención.

3. los Estados Partes, fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29: los estados partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la carta de las naciones unidas.

Inculcar al niño, el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales de cada país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

EN EL CONTEXTO NACIONAL

DESDE EL MARCO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

La constitución política de Colombia nos dice lo siguiente:

Artículo 5: el estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 13: todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica.

El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

El artículo 44, nos contextualiza en el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños, como la salud, la educación, la nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella.

El artículo 67, nos recuerda que la educación es un derecho de todo ciudadano colombiano y que formará a este en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. También nos dice que la educación será gratuita en las instituciones del estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Ley 361 de 1997

"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

Ley 982 de 2005

"Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2381 de 1993

"Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad".

Decreto 276 de 2000

"Que establece la conformación, define las funciones y señala el funcionamiento del Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación, fija las funciones del Secretario Técnico, define la coordinación del Comité Consultivo Nacional en la Consejería Presidencial para la Política Social y reglamenta la conformación y funciones de los Grupos de Enlace Sectorial".

EN CUANTO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, -LEY 115 DE 1994- ESTABLECE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

En el artículo 46 reconoce que los espacios públicos de enseñanza deben prestar sus servicios a personas con limitaciones de tipo sensorial, cognoscitivo, físico, psíquico emocional o a las personas con talentos excepcionales.

Obliga a las instituciones de educación a poseer el suficiente equipo de apoyo para atender con eficacia las necesidades de estas poblaciones a partir de convenios institucionales o la contratación de personal competente.

El artículo 48, nomina las aulas especializadas como espacios que permitan cubrir la atención educativa a personas con limitaciones.

CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006

En su artículo 17, nos explica las formas de mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas, garantizada en el acceso a la educación y a otros servicios que suplan sus necesidades básicas y les permita encontrarse en buenas condiciones.

El artículo 36, referente a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, explica el término como una limitación de tipo físico, sensorial, mental, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

También resalta la existencia de otras disposiciones de tipo legislativo, que en conjunto resumen el derecho al acceso de condiciones propicias para su libre desarrollo propiciadas por el estado a fin de que puedan valerse por sí mismos e integrarse a la sociedad. Esta por su parte debe garantizar que estas personas se sientan respetadas como sujetos de derecho a partir de su diferencia, a recibir atención, tratamiento especializado, rehabilitación, cuidados especiales y educación; igualmente, se les debe reducir su estereotipo de vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

Es positivo agregar que las instituciones educativas deben tener unas condiciones óptimas que garanticen el acceso, la permanencia, la educación de calidad, el respeto a la dignidad, la participación y evitar la deserción de los estudiantes por razones sociales o culturales, tal como lo afirma el artículo 42.

El artículo 43 de la presente ley, obliga a las instituciones educativas a formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el respeto a los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

También debe proteger a los niños contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, denominación o burla de parte de los compañeros hacia los profesores.

Finalmente, especifica el deber de establecer una normatividad escolar que corrija a aquellos estudiantes que provoquen estos comportamientos, siendo de mayor gravedad si se trata de agredir a alguna persona con discapacidad o talento excepcional.

DESDE LA EDUCACION Y ADECUACIONES INSTITUCIONALES

El plan nacional de intervención en discapacidad - Plan de acción 2005 – 2007, mediante las siguientes leyes, decretos y normas, obliga a la ciudadanía, estamentos educativos y otros entes a lo siguiente:

Decreto 366 del 9 de febrero de 2009

“Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”

Decreto N° 2082 de 1996

“Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”

Decreto N° 0672 de 1998 relacionado con la educación de niños sordos y la lengua de señas.

Existen además las **Normas Técnicas como N° 4595** que establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, acogiendo los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad.

La N° 4596 establece requisitos para diseñar y desarrollar un sistema integral de señalización en las instituciones educativas, que contribuya a la seguridad y fácil orientación de los usuarios dentro de éstas, dispone el uso de señales para personas con discapacidad.

Las N° 4732 y N° 4733, especifican los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter los pupitres y las sillas destinadas para uso de los estudiantes con parálisis cerebral y en sillas de ruedas, respectivamente.

Decreto 2369 de 1997

“Recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva”

Decreto 3011 de 1997

“Adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones”.

Decreto 672 de 1998

Relacionado con la educación de niños sordos y la lengua de señas.

Ley 324 de 1996

“Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda”, en la cual el Estado reconoce la lengua de señas y plantea la investigación y difusión de la misma.

Decreto 2247 de 1997

Indica que el ingreso al nivel de preescolar no está sujeto a ninguna prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental.

Decreto 3012 de 1997

Reglamenta la organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores establece que éstas tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las poblaciones de las que trata el Título III de la Ley 115 de 1994, en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio.

Decreto 3020 de 2002, reglamentario de la Ley 715 de 2001

Señala que para fijar la planta de personal de los establecimientos que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, la entidad territorial debe atender los criterios y parámetros establecidos por el MEN. Además, indica que los profesionales que realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social sean ubicados en las instituciones educativas que defina la entidad territorial para este propósito.

La Resolución 2565 de 2003

Establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a las poblaciones con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES otorgando la responsabilidad a las entidades territoriales.

El plan decenal de educación 2006 – 2016 en sus capítulos 1 y 2, dice lo siguiente:

Capítulo 1

Desde los desafíos de la educación en Colombia que plantea este plan se encuentran el **Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. Este nos señala Macro objetivos**

Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad.

Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en:

- Enfoque de derechos y deberes.

- Principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.

- Valoración y tratamiento integral de los conflictos.

- Respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Derechos, protección, promoción a población vulnerable con necesidades educativas especiales

Aplicar políticas intra e intersectoriales para el v y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Macro metas

Inclusión diversidad, diferencia, identidad y equidad

Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).

Derechos, Población vulnerable y con necesidades especiales

El país ha desarrollado un sistema especial de atención educativa para todas las poblaciones vulnerables que incluye:

- Adopción de estrategias compensatorias de educación en emergencia.
- Desarrollo de programas intersectoriales específicos para estos casos.
- Difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acordes con sus necesidades.
- Programas especiales de pedagogía de la reconciliación y de preparación para situaciones de posconflicto.

Capítulo 2

Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia

Las propuestas frente a este tema apuntan a gestionar y asignar mayores recursos para garantizar el acceso y la permanencia a la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya a la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, room, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades, priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.

Finalmente se plantea incrementar la inversión de la nación y los entes territoriales para garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior destinados a fortalecer la ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento en todos los niveles y tipos de educación.

Macro objetivos

Inversión y equidad

Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos.

Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, room, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades; priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.

Macro metas

Inversión y equidad

En 2016 se ha garantizado el acceso, permanencia y gratuidad de la educación desde la atención integral de primera infancia hasta la educación media para todos, pertinente y descentralizada y otorgando prioridad a las poblaciones marginales, grupos étnicos y sectores en condición de vulnerabilidad.

Equidad: Acceso, permanencia y calidad

Macro objetivos

Derecho a la educación

Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.

Necesidades educativas especiales

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

Macro metas

7. Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica

En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas

culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.

En el marco de educación infantil, apuesta a garantizar el derecho a la educación y participación e igualdad de oportunidades en sus propósitos, textualmente así:

“El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior”.

“La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos”.

De la misma forma, el sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

El Conpes 80 “política pública nacional de discapacidad”, presenta un resumen sobre las políticas que dan cobertura en los diferentes aspectos a las personas con discapacidad, dadas a partir de la constitución política de Colombia, la ley 115 de educación, el código civil y el código penal, respectivamente.

A NIVEL LOCAL:

La Política Pública Distrital de Discapacidad, Decreto 470 del 12 de octubre de 2007, es un mecanismo de la democracia y de la gestión pública, cuyo fin principal es promover la organización y participación de la ciudadanía hasta los niveles interinstitucionales de la administración distrital, para fortalecer y articular las acciones en pro del reconocimiento y

restitución de los derechos de las personas con discapacidad (PcD), con base en una mirada de inclusión social y equidad.

En el título 1, en su apartado sobre el enfoque de derechos, la PPDD los asume de la siguiente manera:

Las demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad y el valor intrínseco de todo ser humano.

Reconocidas como legítimas por toda la comunidad internacional por ser congruentes con principios ético – políticos ampliamente compartidos y consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional.

Relacionado con esto, no se circunscriben al plano individual, hacen parte de colectivos y por lo tanto representan las demandas y actores como ciudadanas y ciudadanos de una sociedad.

Así, esta perspectiva es el instrumento para articular el desarrollo humano y social de las personas y colectivos con y sin discapacidad, sus familias dentro de las dimensiones: cultural simbólica, entorno, territorio y medio ambiente, desarrollo de capacidades y habilidades y ciudadanía activa que en conjunto garantizan la calidad de vida y la inclusión social.

Implica que para que este sea efectivo, deben garantizarse acciones de promoción y prevención en tres niveles:

Titularidad, supone los niveles de conocimiento, exigencia y responsabilidad.

Garantía, relacionada primero con la equidad, en tanto que el enfoque debe pedir más a quienes puedan dar más y debe dar más a quienes más necesitan. Se deben garantizar también las condiciones tanto materiales como sociales y afectivas, de tal manera que las acciones de garantía atiendan a los intereses de las personas.

Restitución, relacionada con el reparo del daño, modificando las condiciones que originan el daño y garantizando los medios necesarios para que el perjuicio no se expanda, por ejemplo de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Según lo anterior, el enfoque de derechos debe relacionarse a su vez en otros tres enfoques: población, territorio y escenarios. El enfoque de población implica identificar los sujetos de derecho, su tipo de discapacidad y las diferentes condiciones sociales que los identifican,

ciclo vital, géneros, etnia, entre otros. El territorio implica determinar la distribución territorial de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores, es decir, diseñar un mapa de distribución territorial, donde se distinga las medidas de acción local y distrital. El enfoque de escenarios tiene que ver con la identificación del lugar donde viven las personas con discapacidad (PcD), su casa y su comunidad. No obstante, estos aspectos son retomados por esta política desde las dimensiones propuestas y construidas en conjunto reflejando lo expresado en este aparte.

El capítulo 1, dimensión de desarrollo de capacidades y oportunidades, en su aparte sobre el derecho a la educación, plantea lo siguiente:

La materialización del derecho a la educación implica no solo brindar el acceso al sistema educativo, sino su capacidad de retención y calidad según las condiciones de vida institucional que se ofrezca a las y los escolares con discapacidad, en las que se incluyen las prácticas pedagógicas que deberán ser pertinentes a las necesidades educativas especiales (NEE), respetando todas las formas de no – discriminación como géneros, etnia y la religión – credo. Por lo tanto, la PPDD debe:

Promocionar y garantizar la educación para toda la vida, en el entendido que esta supone el derecho a la educación inicial, educación básica, media y secundaria, educación superior y educación para el trabajo. Para lo cual, es primordial tener en cuenta y reorganizar el sistema educativo de forma más integral incorporando la educación inicial y preescolar desde los tres años y la articulación con la educación superior y el mundo del trabajo, con las adaptaciones necesarias para la población con discapacidad.

Proteger, garantizar y promocionar el disfrute efectivos del derecho a la educación de la población con discapacidad, por medio del mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación, la gratuidad y subsidios, en particular la educación para el trabajo la educación superior y el uso de tecnologías, con garantía de accesibilidad y enseñanza comprensible – adaptada según las NEE.

Formular planes, programas y proyectos para el reconocimiento de los maestros y maestras como sujetos esenciales de la educación y de los procesos pedagógicos, incentivando a los maestros, maestras y colegios para que integren escolares con discapacidad, garantizando personal especializado en todos los niveles de educación (educadoras especiales, profesionales, equipos interdisciplinarios, guías, interpretes y modelos lingüísticos) y formación especializada, técnica y profesional, tanto para maestras como para guías interpretes, interpretes y modelos lingüísticos.

Implementar una cátedra de discapacidad para los profesionales de las diversas áreas de formación profesional y técnica.

Garantizar atención integral a las personas que por la severidad de su discapacidad, no puedan acceder a la educación regular, mediante estrategias graduales que contengan: programas especiales domiciliarios, montaje de centros especializados de atención a esta población en lo interlocal o local según sea el caso, en coordinación con los sectores de salud, integración social, instituciones competentes del orden nacional que presten servicios en el distrito y la comunidad. Es importante que las personas cuidadoras sean capacitadas y organizadas para tal efecto.

Formular y ejecutar procesos pedagógicos que incluyan a la población con discapacidad, adecuando o fortaleciendo las estructuras que para tal fin se han implementado como aulas de apoyo especializadas y las unidades de apoyo integral

Propiciar adaptaciones curriculares, proyectos educativos personalizados y modificaciones en los sistemas de evaluación en la educación formal y para el trabajo como medios de inclusión educativa y social.

Promover y desarrollar un programa de formación de intérpretes y guías intérpretes en el nivel técnico o profesional que garanticen el acceso, permanencia y promoción de las personas con deficiencia auditiva o de sordo ceguera en el sistema educativo y en general en los procesos de inclusión social de esta población.

Promover campañas de sensibilización en la comunidad educativa para transformar los imaginarios existentes y lograr la igualdad material y la no discriminación en los procesos de integración educativa de la población con discapacidad.

Fortalecer procesos de formación complementaria a las y los profesionales que se desempeñan en educación en materia de discapacidad, con el fin de facilitar un trato ético, responsable y respetuoso, con un mayor conocimiento en el tema.

MARCO CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta los propósitos de esta investigación, interesa comunicar a manera de marco conceptual, la definición de las categorías inclusión, derechos humanos, discapacidad, productividad y otras como muestra de la metodología utilizada; a su vez, se necesita una mejor comprensión del componente humanístico, pedagógico, social, político y cultural que tanto las personas con discapacidad vivencian, como las que no la poseen y su deber de asumirlas dentro de una ciudad de derechos.

CONCEPTO DE INCLUSIÓN

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta este momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose en él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo⁶.

CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS

"Es un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción". (UN)

El DIDH es un conjunto de normas internacionales, convencionales o consuetudinarias, en que se estipula el comportamiento y los beneficios que las personas o grupos de personas pueden esperar o exigir de los Gobiernos.

⁶ <http://laescuelainclusiva.blogspot.com/2007/05/blog-post.html>

Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas por su condición de seres humanos. Muchos principios y directrices de índole no convencional (derecho indicativo) integran también el conjunto de normas internacionales de derechos humanos.

Las principales fuentes convencionales del DIDH son los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (1966) y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), las Convenciones relativas al Genocidio (1948), la Discriminación Racial (1965), la Discriminación contra la Mujer (1979), la Tortura (1984) y los Derechos del Niño (1989).

Los principales instrumentos regionales son el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950), la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (1981).

A pesar de que el DIH y el DIDH han tenido un desarrollo independiente desde el punto de vista histórico, en tratados recientes se han incluido disposiciones de ambos derechos; por ejemplo, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional⁷

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

Para entender el concepto de discapacidad, hemos de definir claramente otros términos que con frecuencia son utilizados para describir determinadas situaciones.

Deficiencia

Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye tanto situaciones innatas como adquiridas, como puede ser una anomalía genética o las consecuencias de un accidente de tráfico.

⁷ www.armada.mil.co/?idcategoria=74238, ¿que son los derechos humanos?

Discapacidad

Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia), de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Minusvalía

Hace referencia a una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).

Referimos estos términos por ser los más utilizados, sin embargo, no debemos olvidar que la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud aportada por la OMS en mayo de 2001, utiliza el término discapacidad como un término genérico-global que engloba tres perspectivas: corporal, individual y social abandonando el término “minusvalía”.

Define discapacidad como un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo y sus factores contextuales; entendiendo por limitaciones en la actividad como las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades. Una “limitación en la actividad” abarca desde una desviación leve hasta una grave en términos de cantidad o calidad, en la realización de la actividad, comparándola con la manera, extensión o intensidad en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud y definiendo restricciones en la participación como los problemas que puede experimentar un individuo para implicarse en situaciones vitales. La presencia de una restricción en la participación de esa persona con la participación esperable de una persona sin discapacidad en esa cultura o sociedad⁸.

⁸ www.jcyl.es/web/.../pdf;...Concepto%20de%20Discapacidad...

CONCEPTO DE PRODUCTIVIDAD

Ernesto Mercado Ramírez es claro y contundente al afirmar que *" el tema de la productividad se ha convertido hoy día en algo común en las naciones que se esfuerzan por alcanzar un desarrollo tal que mejore el nivel de vida de su población, reduzca sus niveles de inflación, sanee sus finanzas internas y externas, logre niveles de competencia internacional para enfrentar la globalización comercial, e impulse su nivel tecnológico. El ser productivo ha venido a ser la llave maestra para que los empresarios ganen terreno en el mercado internacional, aumenten sus ganancias a través de la competitividad, reduzcan sus costos de producción e incrementen su rentabilidad"*.

La productividad es la relación entre cierta producción y ciertos insumos. La productividad no es una medida de la producción ni de la cantidad que se ha fabricado. Es una medida de lo bien que se han combinado y utilizado los recursos para lograr determinados niveles de producción. El concepto de productividad implica la interacción entre los distintos factores del lugar de trabajo. Mientras que la producción o resultados logrados pueden estar relacionados con muchos insumos o recursos diferentes, en forma de distintas relaciones de productividad, cada una de las distintas relaciones o índices de productividad se ve afectada por una serie combinada de muchos factores importantes. Estos factores importantes incluyen la calidad y disponibilidad de los insumos, la escala de las operaciones y el porcentaje de utilización de la capacidad, la disponibilidad y capacidad de producción de la maquinaria principal, la actitud y el nivel de capacidad de la mano de obra, y la motivación y efectividad de los administradores. La forma en que estos factores se relacionan entre sí tienen un importante efecto sobre la productividad resultante, medida según cualquiera de los muchos índices de que se dispone⁹.

⁹ winred.com/.../productividad.../gmx-niv116-con2704.htm ¿Qué es productividad?

CONCEPTO DE POLITICA PÚBLICA

He aquí el conjunto de concepciones que a través de los tiempos han ido cambiando:

AÑO	AUTOR	POSTURA SOBRE EL CONCEPTO
1972	DYE	Es aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer.
1992	MENY	Son las acciones de las autoridades públicas en el seno de la sociedad.
1993	GUERRERO	Es un tipo de actividad del gobierno, aquella que se encamina a estimular la colaboración social o inhibir el conflicto.
1995	SALAZAR	Son el conjunto de sucesivas respuestas del estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas.
1997	NIOCHE	Es una secuencia de acciones que conducen a la producción de una respuesta más o menos institucionalizada, a una situación juzgada como problemática.
1998	MULLER	Es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores, o aun entre un sector y la sociedad global.
1999	VARGAS	Régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.
2003	ROTH	Es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos, parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de los actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.
2004	LAHERA	Son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos

		públicos. Permiten la especificación de las intenciones u objetivos que se desprenden de la agenda pública.
2006	ROTH	Constituyen herramientas desarrolladas por el estado para favorecer y garantizar el cumplimiento y el respeto a los derechos humanos considerados como bienes públicos fundamentales constitutivos de una sociedad.

Las políticas públicas, en su acepción tradicional, se asocian al ejercicio del poder por parte de las autoridades públicas. Debido a la importancia creciente de la noción de corresponsabilidad de los diferentes actores sociales, según el chileno Eugenio Lahera, la definición moderna señala que las políticas públicas son flujos de información y cursos de acción relacionados con un objetivo público definido en forma democrática. Una definición que compromete al ciudadano como protagonista en la consecución de los objetivos políticos definidos en las esferas de decisión social.

Desde el contexto colombiano, algunos autores han propuesto definiciones que destacan el aspecto político como factor clave para comprender las políticas. Alejo Vargas define las políticas públicas como el conjunto de sucesivas decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que pretenden la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables. Roth asegura que la definición de Vargas es limitada porque sugiere un papel reactivo del Estado. Además, plantea el profesor suizo, es preciso considerar la implicación del gobierno, la percepción de los problemas, la definición de objetivos y el proceso como elementos constitutivos de las políticas públicas entendidas como una construcción social en donde el Estado orienta el comportamiento de los actores.

Reconociendo el desafortunado pero evidente predominio del interés particular sobre el bien común puede plantearse una definición desde el análisis neoinstitucional como sigue: *las políticas públicas son instituciones creadas por estructuras de poder y se imponen como directrices para abordar las prioridades de la agenda pública.* Es decir, son instituciones que limitan o facilitan el comportamiento individual y social con base en los escenarios de deliberación y decisión que construye el poder (de jure o de facto); se trata de actores que dan forma al cambio institucional por medio de procesos de toma de decisión pública. En términos normativos, las políticas deben garantizar la traducción de las ideas individuales de todos los actores en acciones siempre que exista una discusión participativa e informada alrededor de las prioridades sociales. No obstante, existen desbalances de poder que convierten los referentes normativos en retórica y las decisiones importantes

terminan reflejando la búsqueda de un interés particular antes que las preferencias ciudadanas¹⁰

CONCEPTO DE POLITICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Es un mecanismo de la democracia y de la gestión pública, cuyo fin principal es promover la organización y participación de la ciudadanía desde el ciudadano y ciudadana hasta los niveles institucionales de la administración distrital, para fortalecer y articular las acciones en pro del reconocimiento y restitución de los derechos con base en una mirada de inclusión social y equidad¹¹.

CONCEPTO DE CAPACIDADES HUMANAS

La teoría de las capacidades humanas ha sido propuesta y desarrollada por Amartya Sen en el ámbito de la economía, en particular la economía del desarrollo. Esta teoría señala la necesidad de tener en cuenta los diversos factores relevantes en el bienestar y la calidad de vida de los pueblos, que se pierden de vista cuando se consideran de modo exclusivo magnitudes macroeconómicas. La teoría de las capacidades propone abordar el desarrollo considerando distintas dimensiones del bienestar, como la esperanza de vida, la atención sanitaria primaria o los índices de alfabetización. Sus propuestas se han plasmado en las medidas de desarrollo humano de las Naciones Unidas.

La teoría de las capacidades supone que hay distintas esferas importantes de actividad de las personas. La idea inicial es que el bienestar y la calidad de vida no son función directa de los ingresos económicos. En algunas sociedades, por ejemplo, la capacidad adquisitiva para comprar un automóvil puede resultar irrelevante para la calidad de vida, si el ámbito de actuación laboral y personal es cercano y no se necesita. Lo que no es irrelevante es disponer de atención sanitaria adecuada y escuelas próximas. La teoría de las capacidades se pregunta por lo que las personas son capaces de ser y hacer y por las opciones a su

¹⁰ www.eltiempo.com/.../un_articulo.php?id...id ¿Que es una política pública?

¹¹ POLITICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, DECRETO 470 DE 2007, BOGOTA D.C

alcance. Las medidas del desarrollo humano recogidas en el índice de desarrollo humano (HDI, Human Development Index), por ejemplo, atienden a tres dimensiones fundamentales: la longevidad, la alfabetización y el “estándar de vida”.

Al preguntar por lo que las personas son capaces de ser y hacer, la teoría de las capacidades suscita la pregunta por el valor o la importancia de distintas esferas de actividad. ¿Cuáles son las actividades merecedoras de determinar el desarrollo y el progreso social? ¿En función de qué esferas de actividad importantes de las personas podemos decir que las sociedades y los pueblos van a mejor o a peor? ¿Cuáles son las capacidades básicas que deben considerarse como fines fundamentales de las políticas públicas? A partir de las concepciones clásicas de Aristóteles y el joven Marx acerca de las funciones y actividades más propiamente humanas, Martha Nussbaum ha tratado esta cuestión y ha presentado una versión filosófica que complementa los planteamientos económicos de Sen. Nussbaum parte de las ideas de Aristóteles y Marx, pero sus más recientes contribuciones inscriben su concepción de las capacidades en el marco del liberalismo político de John Rawls.

La teoría de las capacidades es una forma de intentar conjugar el reconocimiento de ciertos valores fundamentales, que puedan servir como criterios del desarrollo, y el respeto a los valores y las tradiciones locales. Sin atender a lo primero, no podríamos decir que la generalización de la educación primaria, el acceso a la atención sanitaria o la igualdad de género son pasos a mejor. Sin atender a lo segundo, estaríamos ante ideas simples y dogmáticas acerca de la vida y las personas. Tanto Sen como Nussbaum, los dos teóricos fundamentales sobre las capacidades, han presentado argumentos de peso, conjuntamente y por separado, para la articulación de estos dos polos irrenunciables.

Ahora bien, aunque en muchos de sus escritos Sen reconoce la importancia de ciertas capacidades y actividades, como las recogidas en índices oficiales como el HDI, lo cierto es que ha evitado sistemáticamente la pregunta específica por esas dimensiones, su justificación y su articulación efectiva. Por respeto a la pluralidad, Sen se remite siempre al debate público en el que se debe determinar las cosas que las personas y las sociedades tienen razón de valorar. Por su parte, Nussbaum reconoce la pertinencia de la especificación y la justificación de las capacidades. En sus escritos más recientes, Nussbaum presenta el liberalismo político de Rawls como el marco adecuado para esta justificación. Y entiende que la concepción de la persona propia de la teoría de las capacidades es política, no metafísica, independiente de doctrinas comprensivas sobre la vida y el bien, pero susceptible de ser objeto de un consenso entrecruzado entre pueblos decentes y doctrinas razonables¹².

¹² NUSSBAUM, MARTHA. el cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. editorial paidós, 2006 - 338 páginas.

CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO

El proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran se halla en el centro del concepto de desarrollo humano. Esas opciones no son ni finitas ni estáticas. Sin embargo, independiente del nivel de desarrollo, las tres opciones esenciales de la gente son: vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Pero el desarrollo humano no concluye ahí. Otras opciones, a las que muchas personas asignan gran valor, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos.

Sin duda, el nivel de ingreso es un elemento importante del desarrollo. Pero, no es todo en la vida de las personas. El ingreso es un medio pero el fin es el desarrollo humano.

El desarrollo humano ha sido un concepto en evolución. Todos los años, teniendo en cuenta las críticas, se ha reexaminado el Informe de Desarrollo Humano o se lo ha analizado en mayor detalle. Esta labor ha incluido extensos debates sobre cuestiones como la participación, la sustentabilidad y la equidad de género. Como resultado de ello, se ha ampliado y profundizado el criterio básico, incluyendo los siguientes aspectos:

- Potenciación: la potenciación básica depende del aumento de la capacidad de la gente, aumento que entraña una ampliación de las opciones y, con ello, una mayor libertad. Pero la gente puede ejercer pocas opciones si no está protegida contra el hambre, la necesidad y la privación.

La potenciación entraña una connotación adicional: que en el curso de su vida cotidiana, la gente pueda participar en la adopción de decisiones que afecten sus vidas o apoyarlas. Podría aumentarse la capacidad de la persona, por ejemplo, con servicios de atención primaria de la salud, pero esa persona podría tener escasa intervención en la forma en que aumenta dicha capacidad. La gente no debe ser beneficiaria pasiva de procesos determinados por otros. Muy por el contrario, deben ser agentes activos de su propio desarrollo.

- Cooperación: los seres humanos sobreviven en una compleja red de estructuras sociales, que va de la familia al Estado, de los grupos locales de autoayuda a las empresas multinacionales. Este sentido de pertenencia es una fuente importante de bienestar; proporciona placer y sentido, una percepción de tener propósito y significado.

El desarrollo humano entraña necesariamente una preocupación por la cultura –la forma en que las personas deciden vivir juntas- porque es la sensación de cohesión social basada en la cultura y en valores y creencias compartidos lo que plasma el desarrollo humano individual. Si la gente vive junta, si coopera de manera de enriquecerse recíprocamente, amplía sus opciones individuales. De esta manera, el desarrollo humano se preocupa no sólo por la gente como individuos sino además por la forma en que estos interactúan y cooperan en las comunidades.

• Equidad: Se suele pensar en la equidad en relación con la riqueza o los ingresos. Pero en el enfoque de desarrollo humano se adopta una posición mucho más amplia, procurando la equidad en la capacidad básica y las oportunidades. Según este criterio, todos deben tener la oportunidad de educarse, por ejemplo, o de vivir una vida larga y saludable.

La promoción de la equidad puede requerir en algunos casos que se distribuyan los recursos de manera desigual. Los pobres, por ejemplo, pueden necesitar más ayuda estatal que los ricos. Alguna gente, como los enfermos o los discapacitados, pueden requerir más recursos que otros para mantenerse en el mismo nivel de capacidad.

• Sustentabilidad: el desarrollo humano sostenible satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Por consiguiente, entraña consideraciones de equidad intergeneracional. Pero lo que se necesita transmitir no es tanto la existencia de una determinada riqueza productiva, como el potencial para lograr un nivel particular de desarrollo humano. ¿Cuál debe ser ese nivel? Básicamente, debe entrañar la ausencia de pobreza y privación.

• Seguridad: millones de habitantes de países en desarrollo viven al borde del desastre. Incluso en los países industrializados, la gente está expuesta constantemente a riesgos debido a la delincuencia, la violencia o el desempleo. Durante mucho tiempo, la idea de la seguridad se ha relacionado con la seguridad policial. Sin embargo, una de las necesidades más básicas es la seguridad de poder ganarse el sustento. Junto con eso, la gente quiere además estar libre de amenazas crónicas, como la enfermedad o la represión, así como de perturbaciones súbitas y nocivas en su vida cotidiana. En el enfoque de desarrollo humano se insiste en que todos deben disfrutar de un nivel de seguridad mínimo.

El desarrollo humano nos entrega un elemento normativo para la acción: es la mejor y más eficiente elección social que puede tomar una sociedad, porque tiene por meta promocionar

la calidad de la vida de la gente, en la medida que ésta conjuga libertad real para elegir los propios proyectos de vida y justa distribución y capacidades para lograrlo¹³.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior¹⁴.

¹³ SEN, Amartya. DESARROLLO Y LIBERTAD. Editorial planeta S.A

¹⁴ www.mineduacion.gov.co

MARCO TEÓRICO

Se pretende especificar en este marco, ciertas particularidades de cada una de las categorías centrales antes mencionadas, con el fin de ampliar la argumentación acerca del objetivo de esta investigación. Se expresan, de conformidad al orden establecido.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños y no solo de aquellos calificados como con necesidades educativas específicas. Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad - lo normal es que seamos diferentes- y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no solo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, la inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela.

Implementación

Las escuelas inclusivas suponen un modelo de escuela en la que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Pretenden una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora: adaptar la instrucción y proporcionarles apoyo a todos los estudiantes de modo que profesores ordinarios y profesores de apoyo trabajen conjuntamente y coordinadamente dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos. La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos los alumnos, valorando sus diferencias; exige nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige la reestructuración escolar y el abordar a esta desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, no un estado.

Delimitación conceptual entre integración e inclusión

Las principales diferencias entre integración e inclusión son las siguientes:

- La integración se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales; sin embargo, la inclusión se presenta como un derecho humano, por lo que se trata de un objetivo prioritario a todos los niveles y que, además, se dirige a todos los alumnos y a todas las personas, pues la heterogeneidad es entendida como normal.

- La integración se centra en los alumnos con necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales, mientras que la inclusión se basa en un modelo socio comunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, conduciendo al mejoramiento de la calidad educativa en su conjunto y para todos los alumnos. Se trata de una organización en sí misma inclusiva, en la que todos sus miembros están capacitados para atender la diversidad.

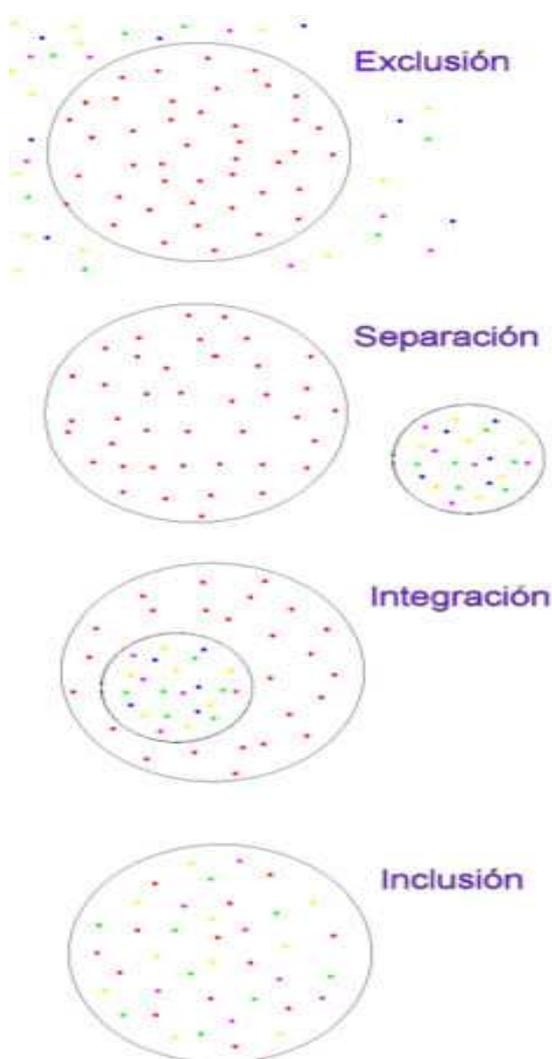
- La integración propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias de los alumnos especiales; la inclusión propone un currículo común para todos en el que implícitamente vayan incorporadas esas adaptaciones. El currículo no debe entenderse como la posibilidad de que cada alumno aprenda cosas diferentes, sino más bien que las aprenda de diferente manera.

- La integración supone, conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación. Una parte de la población escolar que se encuentra fuera del sistema educacional regular se plantea que debe ser integrada a éste. En este proceso el sistema permanece más o menos intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él. La inclusión supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currículo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema educacional de modo tal que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar.

Desarrollo del concepto de Inclusión Educativa

El origen de la idea de inclusión se sitúa en la Conferencia de 1990 de la UNESCO en Tailandia, donde se promovió la idea de una Educación para todos. A raíz de esta conferencia, en la llamada Conferencia de Salamanca en 1994, se da una adscripción a esa idea de modo casi generalizado como principio y política educativa, proclamándose principios que han de guiar la política y práctica en la construcción de una educación para todos¹⁵.

Observando esta grafica, llegaremos a la comprensión total de lo anterior:



¹⁵ <http://laescuelainclusiva.blogspot.com/2007/05/blog-post.html>

PEDAGOGIA DIFERENCIAL

Considera las diferencias interindividuales del sujeto de la educación que no son consideradas en el concepto de educación. También aborda los problemas que la teoría enfrenta en la práctica educativa concreta, en contextos específicos de la realidad en que se ubican los educandos. La pedagogía diferencial se apoya en los aportes de la psicología diferencial sobre aptitudes, inteligencia, edad, sexo, grupos étnicos, estratificación social, etcétera¹⁶.

EDUCACION ADAPTATIVA Y ESCUELA INCLUSIVA

Se habla de educación adaptativa al hacer referencia a la teoría e investigación diferencial; pero también es necesario abordarla desde las prácticas escolares dirigidas a ofrecer una escuela para todos, como reflejo aplicado de la conjunción de teoría pedagógica y principios político – socio –educativos de la equidad.

La educación adaptativa es el enfoque que ha ido asimilando y sistematizando el conocimiento producido por las interacciones analizadas en la investigación educativa planteada bajo la metodología ATI – interacción, aptitud – tratamiento-. Dicho planteamiento pretende la búsqueda y mejora de las adaptaciones de la enseñanza al perfil individual de los estudiantes en contextos escolares regulares, puesto que mantiene que el que un estudiante consiga los resultados esperados, no solo depende de sus características personales, ni tampoco, exclusivamente, del método de enseñanza utilizado, sino del grado de ajuste del método al estudiante en particular.

Wang y Lindvall (1984) ya definieron educación adaptativa en los siguientes términos: *intervención educativa que pretende adaptarse a las diferencias individuales de los estudiantes para que desarrollen el conocimiento y destrezas necesarias para dominar las tareas de aprendizaje.*

En definitiva, la educación adaptativa no es más que aquella enseñanza que dispone de las condiciones contextuales adecuadas a las diferencias individuales de los alumnos, decidiendo, en cada caso y situación, el grado de mediación más adecuada para facilitar al estudiante el dominio de los objetivos planificados.

¹⁶ SAAVEDRA R. Manuel. DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA. Editorial Pax México, 2008 - 171 páginas

Cuando se habla de diferencias individuales, no se quiere decir que la educación adaptativa proponga un formato educativo individual, simplemente hace referencia al tipo de aptitud manifiesta ante una determinada tarea de aprendizaje, relacionada a su vez, con las diferencias de los estudiantes. Ante una determinada tarea, habrá estudiantes que puedan y/o no quieran. En el primer caso, diríamos que los estudiantes tienen aptitud para realizarla y en consecuencia procedimientos de menor mediación educativa, se ajustaran a este tipo de estudiantes para que puedan terminarla con éxito. En el segundo caso, hablaríamos de que los estudiantes no tienen aptitud para ejecutarla y por consiguiente, deberán elegirse estrategias de mayor mediación o estructura, controlando y supervisando de forma más cercana para que puedan, igualmente, terminar con éxito la tarea. En este planteamiento es fundamental que los objetivos planificados sean logrados, puesto que supone la asimilación de aptitudes de mayor nivel cognitivo y conductual que, como hemos dicho anteriormente, implica un paso más hacia la capacidad adaptativa del estudiante o capacidad de dirigir o controlar su propio proceso educativo.

De esta manera, la educación adaptativa es una intervención educativa sistemática, como cualquier procedimiento educativo diseñado y desarrollado para el logro de unos determinados objetivos; de carácter procesual, es decir, planificada y controlada para que la mediación prescrita se ajuste al desarrollo aptitudinal del estudiante, intentando introducir progresivamente intervenciones de menor mediación para favorecer el compromiso y control del alumno en su aprendizaje. Al mismo tiempo, es temporal, la intervención prescrita para un determinado momento, debe ser concebida con carácter transitorio, debe ser revisada y modificada en la medida que, bien por el tiempo de tarea, bien por el cambio cognitivo – conductual del estudiante, quieran una intervención de menor/ mayor mediación. Por último, es funcional, puesto que siempre debe plantearse en términos de utilidad y viabilidad]; útil para el estudiante, en función de los objetivos y sociedad; viable para el contexto donde se desarrolle, en función de los recursos y planteamientos disponibles¹⁷.

CLASIFICACION DE LA DISCAPACIDAD EN LA ACTUALIDAD

En términos generales, se puede hablar de discapacidades

¹⁷ JIMENEZ FERNANDEZ, Carmen. PEDAGOGÍA DIFERENCIAL, diversidad y equidad. Editorial PRENTICE HALL, PEARSON EDUCACIÓN S.A Madrid 2005. 448 páginas

FISICAS: resultantes de la ausencia o pérdida de miembros, restricción en el movimiento por lesiones de tipo óseo, o neuromuscular. Este tipo de discapacidad ocasiona limitantes en el medio físico y según el tipo de nervios o músculos afectados, la comunicación u otros sistemas.

SENSORIALES: estas a su vez son:

Auditivas: la persona no escucha, la imposibilidad de percibir sonidos le impide aprender a hablar y le ocasiona dificultades en la comunicación verbal.

Visuales: hay pérdida total o parcial de la capacidad de ver, hay dificultad en la capacidad de observación, registro de imágenes y ubicación en el espacio

COGNITIVAS: se presentan dificultades para el aprendizaje académico y en el comportamiento. Se presenta de mayor a menor grado y la persona requiere de mayor tiempo que el promedio para el aprendizaje de pautas, conocimientos, habilidades, metodologías etc.

MENTALES: hay dificultades en la interacción y el comportamiento, debido a trastornos neurológicos, psicológicos, afectivos y/o relacionados.

MULTIPLES: en estos casos, hay presencia de más de una discapacidad de las anteriormente enunciadas¹⁸.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Responsabilidad Social, como concepto, refiere a nuestras acciones específicamente a la responsabilidad que debemos asumir por los resultados de estas, o sea el impacto que

¹⁸ FUNDACION CERO LIMITACIONES. 100 MANERAS DE CONVIVIR CON LA DISCAPACIDAD. Alcaldía mayor de Bogotá, Secretaria de cultura, recreación y deporte. Editorial T Y T Graficas. Bogotá, 2009. 104 páginas.

generan nuestras actividades y decisiones (personales y profesionales) en el contexto social. Entre otras dimensiones que se abordan, aquí nos centraremos en la responsabilidad ante la ley, los derechos humanos, el medio ambiente, las generaciones futuras, la organización en la que se trabaja y la profesión.

Esta Red tiene tres pilares fundamentales entre ellos La Responsabilidad Social.

Para esta Red la Responsabilidad Social y la Ética Profesional no sólo son importantes desde sus conceptos, sino sobre todo desde su práctica. No existe Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE) real sin el cumplimiento de las responsabilidades sociales, ni la práctica concreta de la ética Profesional de los actores organizacionales.

La Ética Profesional, y una Visión Contextual, son otros pilares que junto con la responsabilidad social constituyen los cimientos en los que se construye esta Red¹⁹.

PRODUCTIVIDAD

La productividad es la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción. También puede ser definida como la relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos: cuanto menor sea el tiempo que lleve obtener el resultado deseado, más productivo es el sistema. En realidad la productividad debe ser definida como el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de producto utilizado con la cantidad de producción obtenida.¹

En el ámbito de desarrollo profesional se le llama productividad (*P*) al índice económico que relaciona la producción con los recursos empleados para obtener dicha producción, expresado matemáticamente como: $P = \text{producción}/\text{recursos}$

La productividad evalúa la capacidad de un sistema para elaborar los productos que son requeridos y a la vez el grado en que aprovechan los recursos utilizados, es decir, el valor agregado.

Una mayor productividad utilizando los mismos recursos o produciendo los mismos bienes o servicios resulta en una mayor rentabilidad para la empresa. Por ello, el Sistema de gestión de la calidad de la empresa trata de aumentar la productividad.

¹⁹ <http://pensardenuovo.org/responsabilidad-social-en-red/>

La productividad va relacionada con la mejora continua del sistema de gestión de la calidad y gracias a este sistema de calidad se puede prevenir los defectos de calidad del producto y así mejorar los estándares de calidad de la empresa sin que lleguen al usuario final. La productividad va en relación a los estándares de producción. Si se mejoran estos estándares, entonces hay un ahorro de recursos que se reflejan en el aumento de la utilidad²⁰.

TIPOLOGIAS DE POLITICAS PÚBLICAS

POLITICAS UNIVERSALES: se aplicaron a diversos sectores sociales como la educación y el empleo, sin diferenciar a hombres y mujeres, con el resultado de perpetuar las desigualdades de género.

POLITICAS REDISTRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS: se pusieron en marcha con sesgo mas redistributivo en la década de 1960 y mas compensatorias y asistencialistas frente a problemas como la pobreza en el decenio de 1980.

Hacia la década de 1990, su énfasis se dio en la focalización territorial con transferencias monetarias, pero sin una modificación de la visión de los grupos vulnerables.

POLITICAS DE DERECHOS Y RECONOCIMIENTO CULTURAL: son políticas que se han aplicado a partir del decenio de 1990 y tienen como objetivo que se reconozcan los derechos de los grupos excluidos, vulnerables entre ellos las mujeres, los grupos étnicos, los discapacitados entre otros.

POLITICAS DE REDISTRIBUCION Y DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: a este grupo de políticas se les llama “casillero vacío” puesto que se trata de políticas para el futuro que no han sido aplicadas en país alguno.

²⁰ <http://es.wikipedia.org/wiki/Productividad>

En especial estas políticas debieran brindar más autonomía y poder de manera especial a grupos excluidos y vulnerables, con miras a acrecentar las opciones de hombres y mujeres²¹

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL

La calidad de vida con dignidad:

Es decir, hacia la búsqueda del bienestar de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, mediante las perspectivas humana, social, económica, cultural y política.

La inclusión social:

Por una cultura que promueva, reconozca, garantice o restituya los derechos y que promueva, reconozca y garantice los deberes de las personas con discapacidad y sus familias.

Implica acceder, disponer, aportar y transformar las condiciones que determinan la desigualdad.

Reconocer y hacer uso de los recursos conceptuales, metodológicos y técnicos que contribuyan a restituir los lazos sociales y culturales para disfrutar de la vida y de la ciudad.

Reconoce la etapa del ciclo de vida de la persona y de la familia, la étnica, los géneros sin tener en cuenta el estatus social.

QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN DE LA PPDD

El ejercicio siguiente al proceso de formulación de una política pública; implica la ponderación y priorización de los diferentes objetivos que pretenden facilitar la realización de una meta.

²¹MEMORIAS V Y VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, FEBRERO 2010.

ENFOQUE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN MARTHA NUSSBAUM Y AMARTYA SEN

“todos los conciudadanos debería tener la posibilidad de desarrollar todo el espectro de capacidades humanas, hasta el nivel que permita su condición y disfrutar de tanta libertad e independencia como sea posible” (*MARTHA NUSSBAUM*)

METODOLOGÍA

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Upel, (2006), la define como: “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”, (p.15). Sobre esta misma línea, Vélez S. (2001), afirma que este tipo de investigación tiene como objetivo “el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas a través del análisis, interpretación y confrontación de la información regida. Entre los posibles propósitos de este tipo de investigación se encuentran: describir, mostrar, probar, persuadir o recomendar. La investigación debe llevar a resultados originales y de interés para el grupo social de la investigación”.

2. POBLACIÓN O MUESTRA

Al VI Foro Distrital de Discapacidad se invita a participar a toda la ciudadanía mediante convocatoria abierta; en el evento se dieron cita entidades participantes de diversos ámbitos públicos y privados, mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad física, cognitiva, mental, sensorial, profesionales de la salud, docentes, estudiantes, líderes sociales y comunitarios, además de contar con la asistencia de invitados profesionales de diversas disciplinas.

Conjuntamente, para el Foro, se seleccionó el panel de narrativas como metodología, con el fin de desarrollar una reflexión colectiva en torno a los temas centrales propuestos por la subcomisión, donde participaron personas con discapacidad, representantes de las localidades e invitados especiales, que dialogaron sobre cómo la comunidad debe asumir conceptualmente la inclusión en su diario vivir desde la perspectiva del aumento de las oportunidades en los diferentes sectores como productividad, educación superior e inclusión social, para que se evidencie el cumplimiento de los derechos que por ley están

garantizados a las personas en condición de discapacidad o mejor, con capacidades diferentes.

3. INSTRUMENTOS

Para este análisis, se recurre a la elaboración de relatorías, las cuales cumplen la función de informar lo sucedido durante los encuentros, así mismo, cuadros estadísticos para la caracterización de la población muestra, en lo referente al sexo, localidad, tipo de discapacidad – si la tiene o no- relación entre participantes – vínculos afectivos- y entidades que representa, todo esto, con el fin de generar conclusiones sobre la demanda (en el caso de las localidades).

RELATORIA

Es un escrito utilizado en actividades académicas para expresar el dominio de un tema correspondiente a un documento de estudio, de un autor o de una obra.

La elaboración de una relatoría es el momento propio de escritura, resultante de la lectura de un texto, porque se requiere determinar todo lo que se considera citable, debido a la forma cómo impactaron las ideas.

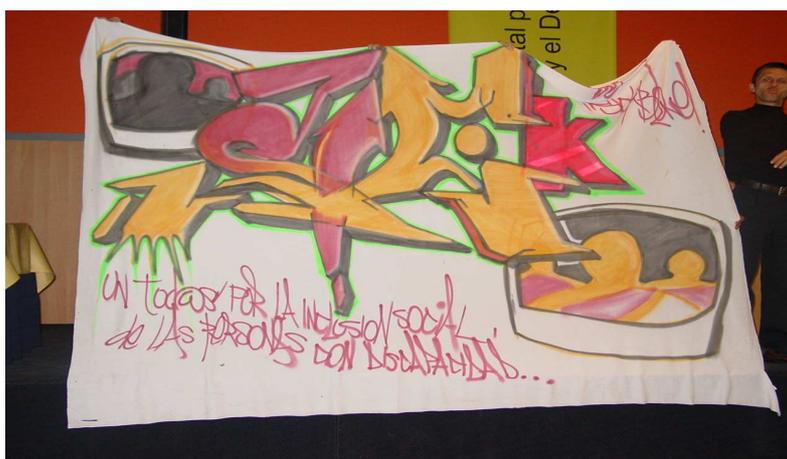
En cuanto al Proceso Lector, la relatoría ayuda a plasmar por escrito, la forma cómo se dirige al autor, es decir, la forma cómo se aborda su teoría (en la misma forma cómo se sabe la forma de dirigirse a los demás. Lo mismo pasa con los libros)

La relatoría brinda la oportunidad de expresar, con qué herramientas (saberes) el relator se acerca al autor y con qué actitud; acaso por obligación, por placer, por curiosidad... qué proceso se siguió para lograr este acercamiento, etc.

Al lado de las relatorías, se estableció una relación de preferencia entre las metodologías que se utilizaron en los foros locales, con los porcentajes de personas de acuerdo o no con la premisa.

Finalmente, en el espacio del foro se buscó promover los procesos de participación ciudadana como derecho fundamental de los y las ciudadanas, en el cual se consolidaron

los diferentes saberes - tanto de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores como el de los actores sociales y políticos- a la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad mediada por el arte como herramienta artística y cultural de comunicación y de expresión, lo cual se plasmó por medio de la técnica del grafiti. El lugar para el desarrollo de la actividad fue ubicado en espacio abierto y su duración para el proceso de participación ciudadana fue de 40 minutos.



“UN TODOS Y TODAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

El derroche artístico y creativo realizado por los participantes acerca del tema *VIVIR EN UNA CIUDAD*, logró vislumbrar la participación y el fortalecimiento de la sociedad que adquiere cada vez más una mayor importancia en la medida que sólo una comunidad organizada, coordinada e informada pueda incidir en la planeación y gestión local desde el reconocimiento de sus derechos y cumplimiento de la ley.

El camino de la invisibilidad a la visibilidad como ciudadanos de derechos implica el reconocimiento de sus necesidades en diferentes escenarios y procesos de la vida familiar, escolar, comunitaria y laboral, de manera que se identifiquen respuestas integrales que tengan en cuenta las características del territorio y el entorno. La ciudad no es la excepción, adecuarla a las necesidades de las poblaciones en situación de discapacidad no es sólo asignar sillas azules en un medio de transporte, diseñar rampas en las entradas al

sistema masivo de transporte o ubicar un estímulo sonoro en un semáforo para prevenir que las personas con discapacidad sensorial visual pasen al otro lado de la calle. Las adecuaciones de la ciudad trascienden más allá de construcciones improvisadas o avisos preventivos que, si bien, son importantes, no son las únicas formas de adecuación para vivir en una ciudad accesible y habitable, se requiere un cambio de mentalidad cultural, ético y social de cara a la discapacidad, que permita que las personas con estas condiciones sean respetadas sin sentimiento de lástima o de un gesto que indique “ pobrecito” o más aún de un asombro que tilda de desconocimiento objetivado en burla o miedo.

La imagen del grafiti se preocupa por llevar a la ciudad y a los habitantes de las mismas a reflexionar de nuestro papel como “ciudadanos del mundo” capaces de desarrollar comprensión y empatía sin justificar los juicios morales dentro de un contexto de diversidad.

METODOLOGIAS UTILIZADAS EN LOS FOROS LOCALES Y EL DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

Para la optimización del conocimiento, en los foros locales y posteriormente en el VI Foro Distrital de Discapacidad, se utilizaron metodologías participativas de enfoque constructivista, en las cual los actores a través del intercambio y reconocimiento de los aprendizajes que emergen de las experiencias reflexionaron y debatieron en torno a los retos de la Política Publica Distrital De Discapacidad. El insumo principal lo aportaron esta vez las personas en situación de discapacidad, las organizaciones y actores académicos a través de sus intervenciones sobre elementos claves para el debate y la reflexión. Las metodologías propuestas se enuncian a continuación; cada localidad tuvo la libertad de escogerlas de acuerdo con su interés al informar y en el foro de acuerdo con las temáticas generales, producto de las recomendaciones de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá.

PANEL

Técnica de discusión que se caracteriza principalmente por la experiencia de los invitados alrededor de un tema; está concebido para informar y educar. Puede asumirse también

como una conversación informal, aunque coherente y razonada, entre expertos alrededor de un tema.

En dicho diálogo se puede generar una controversia, pero no necesariamente tiene que ser así. Los propósitos de un panel son: analizar un tema desde distintos puntos de vista y lograr que el auditorio tenga una visión interdisciplinaria en un tema específico, pues permite explorar numerosas facetas de un problema complejo.

En un panel los integrantes, que pueden variar de 4 a 6 personas, presentan de manera especializada un punto o aspecto del tema, completando o ampliando, si es necesario, el punto de vista de los otros. La discusión se desarrolla bajo la dirección de un coordinador.

Se requiere invertir un tiempo adecuado en la preparación del panel para asegurarse de que los panelistas comprendan el propósito y la dinámica a seguir. Del compromiso logrado en esta fase depende que se cumpla con los propósitos del mismo.

Se sugiere que el moderador tenga experiencia en el ejercicio de esa actividad.

En cuanto a las condiciones logísticas, se sugiere contar con equipos de amplificación y grabación, cuyo funcionamiento esté debidamente comprobado.

GRUPOS FOCALES

Korman, citado por Calderón & Alzamora, define el grupo focal como: "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación".

El grupo focal no es una entrevista individual a varias personas reunidas, el objetivo es que interactúen entre ellas; inicialmente es importante:

1. Considerar quiénes van a ser los participantes y cómo se agruparán
2. Qué se les va a preguntar, se debe elaborar una guía
3. Cómo se va a conducir la conversación,
4. Cómo se analizarán los datos y se reportarán los resultados.

Una vez seleccionados los participantes, el día del grupo focal, el moderador se presenta junto con su equipo, da la bienvenida, agradece a los asistentes, realiza una introducción, explica el objetivo de la sesión, su utilidad, la importancia de la participación, explica las reglas del grupo: participación/tolerancia y solicita el consentimiento informado de los participantes para grabar y/o filmar; continúa con una dinámica de presentación de los asistentes; luego hace las preguntas de la guía, da la palabra, genera procesos de interacción y discusión y finaliza haciendo un resumen junto con los asistentes y elabora acuerdos dentro del grupo acerca de unas temáticas, plantea una situación ideal que ellos puedan elegir, resolver o proponer y agradece la participación de los asistentes.

JUEGO DE ROLES

Es una representación de una situación libre y espontánea, sin uso de libretos, con el objeto de que se torne real, visible y vivida, de modo que se comprenda mejor por parte de quien o quienes deben intervenir en ella en la vida real.

Los intérpretes o protagonistas de la representación se posesionarán del rol previamente adjudicado y delimitado por un moderador o facilitador, como si la situación fuera verdadera.

En la representación o juegos de roles hay tres etapas:

- La puesta en escena.
- El juego.
- La discusión.

En primer lugar, se debe definir un moderador o facilitador del rol, que en ocasiones es asistido por una o dos personas y será quien define la situación a representar.

En segundo lugar, están los protagonistas o intérpretes de la situación a representar; y por último, los espectadores, que tendrán la oportunidad de participar y discutir, ante la vivencia de la situación representada. Esto dará una visión objetiva, tanto a los que representaron los papeles, como a los que observaron la sesión.

Al final del juego, resulta un análisis enriquecido por parte de los participantes sobre la situación real, que familiarizará a los participantes con los deseos, perspectivas y posiciones de las personas que encontrarán sobre el terreno.

NARRATIVA

La narrativa se refiere fundamentalmente a contar historias, y el objeto investigado es la historia misma. Como dice Catherine Kohler Riessman (1.993) citado par Álvarez y Jurgenson (2.003): "el propósito es ver cómo los respondientes en la entrevista le dan orden al flujo de la experiencia para darles sentido a los sucesos y acciones de sus vidas. Es importante:

- Indagar sobre actores locales que tengan experiencias que contar –historias- relacionadas con los temas en cuestión. Pueden ser individuales o colectivas.
- Seleccionar experiencias –historias- relacionadas con el tema en cuestión.
- Tener en cuenta: Iniciar ambientando la sesión, contextualizando a los participantes en el objetivo de la sesión de trabajo y la importancia del mismo. La escucha activa es requisito indispensable. No se debe interrumpir a los participantes en la narración de cada historia, únicamente lo hará quien esté conduciendo la sesión, empleando preguntas abiertas que propicien el desarrollo de la historia alrededor del tema de reflexión.
- Se debe considerar cuántas historias se escucharán y si se hará una o varias jornadas de trabajo.
- Se requiere la transcripción de grabaciones de las historias
- Debe darse una jornada de trabajo para análisis de las transcripciones y construcción de la narrativa.
- Al analizar las narrativas se debe definir si se elige una historia que se considere lo suficientemente estructurada y representativa de la realidad local en el tema para presentarla o si se construye una narrativa local a partir de las distintas historias contadas en el tema. En cualquier caso los elementos a tener en cuenta son:

- La narrativa debe contener un contexto, unos actores, un argumento central o tema principal que recrea, y en su planteamiento un inicio, un nudo y un desenlace de la situación.
- Es por excelencia comprensiva, no explicativa; así, debe permitir recrear una realidad local por intermedio de la o las historias que involucra e invita a la reflexión.

RELACION DE TEMATICAS Y METODOLOGIAS POR LOCALIDAD

LOCALIDAD (ES)	TEMATICA(S)	METODOLOGIA(S)
USAQUÉN	INCLUSIÓN SOCIAL/ RESPONSABILIDAD SOCIAL	NARRATIVA
CHAPINERO	DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PPDD)/INCLUSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PANEL
FONTIBÓN	INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR / PRODUCTIVIDAD.	GRUPOS FOCALES
ENGATIVÁ	INCLUSIÓN LABORAL/PRODUCTIVIDAD/RESPONSABILIDAD SOCIAL.	NARRATIVA
BARRIOS UNIDOS	PRODUCTIVIDAD/RESPONSABILIDAD SOCIAL/ INCLUSIÓN EDUCATIVA.	PANEL
TEUSAQUILLO	INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PANEL
SUBA	PRODUCTIVIDAD/ INCLUSIÓN LABORAL/ RESPONSABILIDAD SOCIAL.	JUEGO DE ROLES/ PANEL
USME, TUNJUELITO	PRODUCTIVIDAD/EDUCACIÓN SUPERIOR.	PANEL/JUEGO DE ROLES
BOSA, KENNEDY, PUENTE	PRODUCTIVIDAD/EDUCACIÓN SUPERIOR/INCLUSIÓN LABORAL/	GRUPOS FOCALES

ARANDA		
SAN CRISTÓBAL, ANTONIO NARIÑO, RAFAEL URIBE	PRODUCTIVIDAD/RESPONSABILIDAD SOCIAL/ INCLUSIÓN A NIVEL DEPORTIVO.	JUEGO DE ROLES / PANEL
SANTA FE, MÁRTIRES, CANDELARIA	INCLUSIÓN LABORAL /PRODUCTIVIDAD	PANEL

FASES DEL PROCESO

El VI Foro Distrital de Discapacidad: “inclusión social y derechos humanos”, es el resultado de la iniciativa de los consejos locales de discapacidad y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad. Se ha convertido en un referente anual para las personas con discapacidad y se ubica dentro del plan de gobierno “Bogotá Positiva” de cada administración. Este espacio une a todas las entidades a nivel distrital con las voces de las personas a través de los representantes en condición de discapacidad que promulgan la igualdad de derechos y oportunidades de su misma condición.

El Decreto 470 del 12 de Octubre de 2001 – PPDD- se constituyó en un referente para la institucionalización del Mes de la Discapacidad y, por ende, para la realización de los Foros Distritales. Los representantes de las diversas discapacidades se articulan a fin de hacer una intervención sobre unas temáticas de interés general que se orientan a través de la realización de foros locales e interlocales.

Estas son las experiencias que anualmente se han venido realizando mediante foros:

2001: “Prevención de la discapacidad”

2002: “Discapacidad y familia”

2003: “Bogotá sin barreras, realidades y sueños”

2004 y 2005:” Bogotá sin indiferencia, reconozcamos la diferencia”

2006 y 2007: “Bogotá incluyente y accesible”

2008: “Inclusión, propósito de todas y todos”

2009: “Inclusión social y derechos humanos”.

La Política Pública Distrital de discapacidad también se encuentra inmersa dentro del foro distrital, por ser un mecanismo activo de la democracia y de gestión pública que promueve procesos de organización y por supuesto, de participación ciudadana.

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

A través de la territorialización de las localidades y la elaboración de los lineamientos que guiaron el proceso para el desarrollo del VI Foro Distrital la subcomisión del foro organizó

y propuso a la luz de los planes de acción concretos, el desarrollo de los foros locales e interlocales a través de técnicas conversacionales, como metodología para dar respuesta a los ejes temáticos propuestos -Inclusión en Educación Superior y productividad. Cada una de las 20 localidades seleccionó de manera autónoma y libre el proceso, con el fin de generar la participación de la comunidad.

A su vez, dentro de los lineamientos para el VI Foro Distrital, la subcomisión del foro elaboró unas preguntas dinamizadoras que orientaron al interior de cada uno de ellos su dinámica particular, de las experiencias se sustrajo un informe que permitió definir los temas centrales de interés colectivo a tratar en VI Foro Distrital de Discapacidad.

El proceso de la investigación, está dado por cuatro fases, las cuales dan cuenta del desarrollo y fin de esta investigación. La primera fase, o de contextualización, da cuenta de los aspectos teóricos, legales y conceptuales sobre las categorías o puntos clave que argumentan el objetivo general

El segundo momento o fase de ejecución – metodología- hace referencia a la sistematización sobre las personas invitadas al foro, ciudadanos y ciudadanas de diferentes espacios socio demográfico de la ciudad y con altas expectativas de cambio para mejorar su calidad de vida.

Una tercera fase, ubica al lector en las experiencias vividas en cada localidad – análisis de resultados-, las preguntas orientadoras de cada una y los resultados obtenidos. Posterior a esto, se hace una interpretación, a través de la técnica de grafiti, de las opiniones que los participantes del evento tienen sobre los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, asumida en la vida cotidiana de una ciudad.

Y finalmente, la cuarta fase – conclusiones-, presenta las fortalezas y posibles rutas a mejorar en el proceso de la inclusión con responsabilidad social en la educación superior y la responsabilidad social en productividad.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este aparte es interesante compartir las distintas experiencias que se llevaron a cabo en cada localidad de la ciudad de Bogotá, con el fin de evidenciar el seguimiento de un proceso que trae beneficios a la comunidad, como el de lograr la inclusión en todos los aspectos de las personas en condición de discapacidad y del cual se podrán garantizar acciones de impacto y calidad. Cada experiencia explica los detalles en cuanto al desarrollo, los objetivos propuestos, las metodologías utilizadas y las reflexiones que a lo largo de los eventos surgieron por parte de los participantes.

Se utilizarán para su fácil contextualización y a manera de título de apertura, los nombres de las localidades ejecutoras y protagonistas de cada experiencia.

Localidades como San Cristóbal, Rafael Uribe y Antonio Nariño realizaron sus temáticas como propuesta de foro en conjunto; de igual manera, las localidades de Bosa, Kennedy y Puente Aranda; Tunjuelito, Usme y Santa fe; y Mártires y Candelaria. A este trabajo experiencial-colaborativo se le denominó foros interlocales. Otras localidades como Fontibón realizaron su foro de manera individual.

LOCALIDAD DE USAQUEN.

¿Para qué y cómo se hizo?

Con el fin de sensibilizar a la comunidad a partir de experiencias y utilizando la narrativa como metodología principal, se dio a conocer la historia de vida de Natalia Moreno, una persona con diplejía, quien cuenta su vida y cómo ha construido un proceso de socialización e inclusión intentando hacer entender a otros que la discapacidad no es un impedimento para ser útil a una sociedad. Y no solamente para ser útil a la sociedad, sino también para que las personas con discapacidad puedan realizarse como personas, como seres humanos y como seres no con discapacidad, sino con muchas capacidades.

Con esto Natalia se quiere referir a aspectos cotidianos como los sentimientos y emociones que representan todos los seres humanos como el cariño, el respeto, la solidaridad, la alegría y a la vez la frustración que se puede llegar a sentir al no tener pleno movimiento de su cuerpo y al ser, en algunas situaciones, rechazada por la población en general.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Hoy en día existen varios centros de integración social en donde se presta atención integral a niños y niñas con alguna discapacidad cognitiva y es de gran sentido significativo verlos bailar, cantar y disfrutar de sus habilidades; esto tiene efecto en nuestras mentes al recordar dos palabras que todo el mundo podría utilizar: la resiliencia, que es la capacidad de afrontar las dificultades. Obviamente, las personas con alguna limitación lo saben y, por ende, salen adelante; y la corresponsabilidad, que se trata de reconocer a todas las personas como seres humanos, la igualdad y el compromiso de nuestra parte para actuar.

LOCALIDAD DE SUBA.

¿Para qué y cómo se hizo?

Este foro busca reconocer y posicionar las capacidades y competencias productivas individuales y familiares de las personas en condición de discapacidad y sus cuidados, a través de la responsabilidad social, con una vinculación laboral digna y sostenible - productividad-.

Para este foro se escogieron las metodologías de: juego de roles y panel de expertos; mostraron cuál es el trabajo que se quiere y se pretende frente a la responsabilidad social e inclusión laboral. A partir del desarrollo de estas metodologías se desglosa una serie de conclusiones tales como:

Desde la perspectiva de inclusión:

- La empleabilidad se basa en promover el proceso de vinculación laboral para personas en situación de discapacidad diversamente hábiles, como una estrategia de desarrollo social, a través del estudio de demandas del mercado, creando así en el sector empresarial, la cultura de contratación de este tipo de población para, de esta forma, terminar el ciclo y establecer expectativas como:
- Proyección de imagen de empresa con conciencia social.
- Apoyo en el cumplimiento de la Ley.
- Trabajadores eficientes y comprometidos.

- Personas constantes en su trabajo que muestren un buen desempeño, puntualidad y productividad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de las personas diversamente hábiles, contando con el apoyo de un equipo profesional con experiencia que oriente el proceso de vinculación laboral de éstas.

Desde la educación superior:

La fundación San Felipe Neri cuenta con tipos de titulación como el de técnico Laboral por Competencias, teniendo en cuenta un nivel académico -9º- y los Certificados por módulo, en el caso de que la persona no haya cursado hasta el grado establecido académicamente.

Desde la productividad:

Es posible crear y llevar a cabo competencias ocupacionales como herramientas generadoras de capacidades en un proceso laboral, porque las personas con discapacidades realmente tienen muchas capacidades, porque han podido demostrar en el tiempo que pueden mantenerse en un puesto de trabajo, que pueden vincularse laboralmente, que realmente las empresas y las personas que tenían diferentes imaginarios con respecto a ellos han comenzado a cambiar y han permitido que su mente sea permeada por estas nuevas experiencias de inclusión y de posibilidades sociales. Como ejemplos de estas empresas encontramos a: Alkosto, Carulla, Homecenter, pastas Doria, Juan Valdez, y jardines infantiles de la Asociación Proactiva.

Este es un camino amplio, pero la idea no es sólo ir por la inclusión, sino por la inserción para generar caminos de posibilidades y recordar que la discapacidad no sólo está en los niños, sino también en los jóvenes y adultos que merecen el mismo trato en todos los contextos.

LOCALIDAD TEUSAQUILLO

¿Para qué y cómo se hizo?

Se necesitó evidenciar la articulación entre la estrategia de implementación para la Política Pública “gestión social integral” y las dimensiones de la Política Pública de Discapacidad,

así como las condiciones y los avances en la inclusión de personas con talentos y capacidades excepcionales a la educación superior, e inclusión de personas sordas y sordo –ciegas a la misma.

La metodología desarrollada en esta experiencia fue panel de expertos, en la cual, se tomaron como punto de referencia los temas de inclusión de personas con discapacidad y talentos excepcionales a la educación superior.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

En cuanto a la educación superior, es importante que la comunidad tome la iniciativa, en la elaboración de proyectos que cumplan con las necesidades reales que presentan las personas en condición de discapacidad en esta localidad; claro está también, que se han evidenciado inicios de este proceso en algunas instituciones, pero es importante aumentar el impacto que ello puede producir. Es un reto muy grande; sin embargo, la disposición es lo que cuenta para lograr resultados óptimos.

Se reflexionó sobre la capacidad democrática que pueden ejercer las personas con discapacidad en su cotidianidad en la toma de decisiones, establecimiento de políticas, y conocimiento de derechos. Al mismo tiempo, se pretende fomentar la solidaridad hacia las personas en condición de discapacidad como parte del proceso de garantía y restitución de derechos de los mismos.

LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

¿Para qué y cómo se hizo?

Esta localidad quiso demostrar experiencias a nivel local en las que se reconociera la labor de empresas, entidades educativas y personas que han cambiado su visión de la vida, gracias a la inclusión en diferentes aspectos.

En un panel de expertos se dio a conocer a la comunidad las propuestas para el cambio de vida por parte de entidades educativas, como: la Institución Educativa Distrital Alemania Solidaria, la Institución Educativa Distrital República de Panamá, la Fundación Eccos Contacto Colombia y la Fundación Ideal, para los temas de productividad, responsabilidad social e inclusión educativa a las personas con discapacidad motora o cognitiva. Se vio el impacto que sus propuestas laborales, capacitaciones y asesorías reflejó en las vidas de

cada una de estas personas, siendo esto, el mejor producto y la motivación para seguir trabajando en pro de la inclusión.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Gracias a este espacio y con ayuda de historias o testimonios de vida en algunos casos, se reconoce el esfuerzo de estas entidades al asumir un reto que requiere tanta paciencia, dedicación y constancia como lo es el de la inclusión. A través de estas experiencias, la población participante tiene la tarea de divulgar la existencia de unos resultados tangibles y provechosos como los que lograron observar allí, siendo la temática, una responsabilidad que todos deben mantener, con el fin de establecer la igualdad de derechos y la garantía de los mismos para las personas con discapacidad en un estado social de derechos.

FORO INTERLOCAL USME -TUNJUELITO

¿Para qué y cómo se hizo?

Como parte de la celebración del mes de la discapacidad en Bogotá, los Concejos Locales de Discapacidad de las localidades de Tunjuelito y de Usme realizaron el foro interlocal, con el fin de promover la participación ciudadana, la incidencia política y el reconocimiento de la población en condición de discapacidad a nivel local, abordando los temas de productividad y educación.

Por medio del panel y el juego de roles se socializa la política pública distrital de discapacidad a los asistentes.

Los asistentes realizaron diferentes preguntas frente al tema de las ofertas en la educación superior; éstas fueron generadas en su mayoría por jóvenes y adultos con limitación auditiva, quienes refieren las dificultades que encuentran para acceder a la educación superior por no contar con intérpretes en las universidades. No se dieron respuestas, ya que los invitados refirieron que estos aspectos no eran de su competencia y a través de secretaria técnica local se adquirió el compromiso de darles una respuesta a través de los correos electrónicos que dejaron los jóvenes.

A través de la presentación de experiencias productivas por parte del Colegio Bolivia surgieron preguntas frente a cómo generar alianzas y apoyos de instituciones o empresas

que le apuesten a la capacidad de las personas con discapacidad y los incluyan laboralmente, no por caridad o lástima, sino por las habilidades y capacidades que tienen.

Los invitados convocan a pensar más allá de los proyectos a corto plazo que dan resultados poco visibles y a pensar en grande con propuestas que sean a largo plazo y generen resultados, pensar en la agremiación u organización que facilite los proyectos productivos.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Se concluyó que las mismas organizaciones, entidades presentes en la localidad o a nivel distrital cuentan con programas para la población con discapacidad y que no son conocidas por ellos, falta divulgación pero también interés de las personas con discapacidad. También falta mayor contacto de instituciones, organizaciones, universidades con las instancias locales CLD para divulgación de información.

Los invitados manifestaron la preocupación por la falta de participación en estos espacios, tanto desde la Alcaldía o sus delegados, como por parte de los empresarios, quienes también fueron convocados y brillan por su ausencia.

FORO INTERLOCAL SANTAFE, MARTIRES, CANDELARIA

¿Para qué y cómo se hizo?

En esta experiencia, se utiliza el panel como principal metodología de información y participación de los asistentes. Expertos y académicos en economía, como la Dra. Sonia Castelblanco, comunican los avances que grandes empresas del mercado, como pastas Doria, Carrefour, la cadena de restaurantes Mc Donald's, quienes hacen sus procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad, siendo ellos los principales testigos de esta realidad, caracterizando a las personas con discapacidad como competentes en las labores que ejercen allí y fundamentados en la normatividad actual que los incluye, atienden a una necesidad humana de responsabilidad social que al mismo tiempo tratamos.

El señor José Rodolfo Henao, empresario español, afirma que los resultados de los avances en el ámbito de productividad e inclusión laboral a personas con discapacidad se encuentran al alcance de la mano, si pensamos en la educación e información como principales alternativas que tanto el estado como las organizaciones no gubernamentales,

deben impartir a la sociedad sobre el derecho que tienen las personas con discapacidad a pertenecer al conjunto de actividades que de acuerdo a la cultura de cada país en el mundo requiere; con esto, el desarrollo económico aumentará en las naciones, al mismo tiempo que se garantizará una normalidad en la vida diaria de las personas con discapacidad, recordando que aún hay mucho por hacer en pro de este principio. Como en muchas ocasiones, se resaltan historias de vida ejemplares como modelos de acción para la comunidad.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Esta experiencia fue significativa tanto para las localidades organizadoras, como para los asistentes, siendo de mayor relevancia el cambio en las creencias que aun ciertas personas manifiestan con señalamientos hacia las personas con discapacidad. Al referirnos a la etimología del término discapacidad, encontramos muchas discrepancias que a lo largo de las épocas han determinado el ser para estas personas. Hoy, lo que se pretende es que se reconozca a esta población como capaz de desenvolverse en un contexto cualquiera, abriendo puertas en los ámbitos laboral y educativo, siendo éstos los de mayor incidencia y necesidad.

En cuanto a la educación superior, es necesario seguir tomando el ejemplo de algunos países desarrollados en América y Europa, como España y Chile,- países en los cuales la calidad de vida de las personas con o sin discapacidad es excelente y equitativa en cuanto a condiciones- en hacer estudios sobre el tema de la discapacidad. Reconocemos que en Colombia existen Universidades como la Nacional, la Universidad del Rosario, la Universidad de san Buenaventura, y otras, que otorgan programas virtuales y presenciales, de formación académica en discapacidad y al mismo tiempo son innovadores con el uso de las tecnologías de información y comunicación accesibles a la población.

FORO INTERLOCAL SAN CRISTOBAL, RAFAEL URIBE, ANTONIO NARIÑO.

¿Para qué y cómo se hizo?

Este espacio pretende reconocer las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras, a través de experiencias significativas en el marco de la productividad, responsabilidad social e inclusión a nivel deportivo, visibilizando la gestión, la participación e inclusión social, de este grupo poblacional.

La metodología utilizada para este foro se denomina juego de roles y consiste en una representación de una situación, libre y espontánea, sin uso de libretos, con el objeto de que se torne real, visible y vivida, de modo que se comprenda mejor por parte de quien o quienes deben intervenir en ella en la vida real.

De acuerdo a esto se desarrollaron tres representaciones, bajo los temas de productividad, responsabilidad social e inclusión a nivel deportivo.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

De acuerdo con estas temáticas, y a partir de las representaciones que cada cual hizo, se concluye lo siguiente:

En cuanto a responsabilidad social:

En este punto, la idea principal se basó en la incidencia social y emocional que implica ser una persona con discapacidad frente al sector productivo, los problemas que se presentan a lo largo del proceso, las ayudas que reciben por parte de las entidades gubernamentales y finalmente la exigibilidad de los derechos estipulados en el decreto 470 del Plan Distrital de Discapacidad, lo que lleva a las entidades de productividad a capacitarla para crear su propia empresa a futuro.

Se muestra aún, una realidad un poco preocupante sobre la visión que todavía algunas personas tienen sobre los discapacitados, estableciendo rechazo hacia ellos, con actitudes déspotas en la atención, cuando se trata de oportunidades de participación en la comunidad.

En cuanto a la inclusión deportiva:

Los deportistas discapacitados han tenido repercusión a nivel nacional e internacional con sus logros. Se habló de la organización de un proyecto de ley que se sancionó con el decreto 582; “cuando no se reconoce la diferencia, no se puede transformar la norma para algún beneficio”.

En cuanto a productividad:

Es perentorio que las entidades -sean públicas o privadas- abran sus puertas en el sentido de dar oportunidad a personas con discapacidad, con el fin de que se puedan desempeñar

de acuerdo a sus capacidades, que se sientan parte de esta sociedad y se les permita asumir un cargo que les genere ingresos, tanto económicos, como incentivos morales, en los que también sientan que pueden ser partícipes en la toma de decisiones en sus espacios laborales.

Es necesario también, que las personas con alguna limitación tengan la oportunidad de capacitarse, con el fin de que asuman su supervivencia con su propio esfuerzo, sin convertirse en algo denominado “prestación de servicios”; con esto, se suplirán sus necesidades básicas y se aumentará su nivel de autoestima.

LOCALIDAD DE CHAPINERO.

¿Para qué y cómo se hizo?

La localidad de Chapinero con su evento busca reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, capaces de desarrollarse, teniendo en cuenta el conocimiento de la política pública que da cobertura a esta población.

Esta experiencia fue desarrollada a través de un panel, en el cual expertos en el tema dan a conocer su postura con respecto a la política pública de discapacidad, evidenciando la importancia que tiene para la ciudadanía el hecho de conocerla, para garantizar el cumplimiento de los derechos a los que tienen cobertura las personas con discapacidad; al mismo tiempo, se hacen preguntas, entre ellos, en las que se evidencia una parte moralista que asegura que el buen trato, la oportunidad y la inclusión forman parte de una responsabilidad social que, como seres humanos, estamos en la obligación de asumir con nuestros semejantes.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

A través de esta práctica se logra sensibilizar a la población, en general, sobre el papel de las personas con discapacidad en la sociedad. Se logra asumir una postura racional frente a las capacidades que estas personas tienen a través de algunas historias de vida que se dieron a conocer allí. Se evidencia desafortunadamente la falta de información con respecto a las políticas, la falencia de algunas instituciones de educación superior al no hacer procesos de inclusión educativa a poblaciones con capacidades diferentes y al mismo tiempo, se reconoce la labor que otras instituciones- sean de orden educativo, social o productivo- han hecho frente a esta realidad, incluyendo a las personas sin condiciones o prejuicios, sino por

medio de la oportunidad, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida, el desarrollo y el aumento en la expectativa de vida para las personas con discapacidad. Sin embargo, la comunidad adquiere un compromiso al divulgar la información que han recibido allí, siendo la educación una base sólida para el cambio.

LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

¿Para qué y cómo se hizo?

Generar un espacio de participación que promueva la transformación de imaginarios frente a la inclusión laboral con responsabilidad social.

Gracias a la metodología de narrativa, se dio a conocer por medio de un cuento algunas situaciones que se vivencian en la comunidad, que atañen a las personas con discapacidad; también se permitió a los asistentes al evento trabajar en pequeños grupos y expresar su opinión sobre el tema de la discapacidad a través del arte gráfico o literario, su repercusión en los diferentes campos de desarrollo de los seres humanos y las posibles soluciones a problemas de adaptación en escenarios cotidianos por parte de las personas sin discapacidad para con aquéllas que poseen alguna.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Con esta experiencia se quiso enfatizar el derecho y la necesidad de educación para todo ser humano, con el fin de lograr la proyección de vida para las personas con discapacidad especialmente; se hace una invitación a la ciudadanía para que conozca sus derechos y deberes, específicamente los postulados en la Política Pública Distrital de Discapacidad.

Se sensibilizó a los asistentes empresarios a que tomen la posibilidad de incluir laboralmente a las personas con discapacidad, siendo consecuentes con sus capacidades y con la demanda que se evidencie en sus empresas; el derecho y la oportunidad de capacitarse para adquirir competencias y el brindar la satisfacción de utilidad a la sociedad, ya sea en lo productivo o en lo social. Se resaltó el papel de la educación como principal fuente de progreso y desarrollo, tanto individual como social.

LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

¿Para qué y cómo se hizo?

La localidad quiso resaltar la participación de la comunidad a través del diálogo sobre la temática correspondiente a la inclusión, educación superior y productividad.

De acuerdo a los grupos focales, se recolectó una serie de inquietudes originarias de los participantes, con respecto a las posibilidades de acceso a la educación superior para las personas con discapacidad, la cobertura que algunas universidades han proporcionado para ello y las expectativas que a nivel personal tienen estas poblaciones con respecto a una propuesta de esta magnitud. También, acorde a la temática de inclusión laboral y productividad, se expresa la necesidad de conocer los requisitos que las empresas empleadoras, en general, establecen para la oportunidad de empleo a las personas con discapacidad.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Posterior a esto, se hace un proceso de sensibilización de acuerdo a las premisas dadas por los participantes, resumidas, en algunos casos, a manera de sugerencias. Algunos puntos importantes los encontramos desde la política pública, en donde la comunidad exige una mayor revisión, para que realmente se pueda observar el tema de las oportunidades académicas y laborales en el ámbito de educación superior para las personas con discapacidad. En cuanto a la inclusión laboral, es perentorio que las personas con discapacidad sean instruidas por las empresas empleadoras, para evitar los estereotipos, desafortunadamente marcados aún por los prejuicios. Finalmente, el producto será que comprendan que la discapacidad, ¡no es incapacidad!

FORO INTERLOCAL BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA

¿Para qué y cómo se hizo?

El objetivo primordial que las localidades plantearon fue generar un espacio de reflexión y conceptualización, a través de grupos focales, con el propósito de crear estrategias estructurales para el fortalecimiento del tejido productivo local y llevando de esta manera al reconocimiento de las personas en condición de discapacidad como sujetos de derechos y sujetos productivos.

¿Qué resultados arrojó esta experiencia?

Se generaron aportes como los siguientes:

- Al hablar de un sujeto en condición de discapacidad, nos referimos a una persona que necesita también los mismos privilegios e igualdad de condiciones, con el fin de trazarse una meta en su vida. No solamente en el aspecto económico sino de productividad, en donde factores como las relaciones interpersonales juegan un papel significativo en esta inclusión laboral, al igual que el reconocimiento de sus capacidades por parte de los demás.
- Hay desconocimiento de la comunidad empresarial y de la comunidad en general frente a los perfiles ocupacionales y el desempeño que se debe tener en cuenta para la vinculación laboral de la persona que tiene algún tipo de discapacidad; también hay un desconocimiento de las acciones que, por parte de los hospitales distritales, se desarrollan a nivel territorial. La comunidad tiene esa limitante para poder vincularse frente a las acciones que nosotros les ofrecemos para generar una articulación para la vinculación laboral.
- Es importante generar espacios de comunicación como éstos, en los cuales la comunidad se pueda acercar a otros entes que se pueden formar para generar redes de apoyo y movilizarse con el fin de crear sus propias propuestas las cuales, sean tenidas en cuenta por las instituciones. De igual forma, es necesario el trabajo por parte de la comunidad, que consiste en conocer las normas que la benefician, divulgarlas y hacer valer todos esos derechos a aquellas entidades que principalmente, estén interesadas en colaborar.

- Lo laboral está netamente vinculado a lo educativo; de acuerdo al nivel educativo que yo adquiero también tengo una posibilidad laboral más clara y principalmente mucho más formal
- No hay coherencia entre la oferta y demanda, debido a la falta de sensibilización. Las personas con discapacidad severa son tenidas en cuenta para la inclusión laboral; hay desconocimiento de las ofertas. No hay programas claros para incluir a la población en condición de discapacidad y si los hay, no existe divulgación de los mismos, vulnerando así el derecho.
- No hay inclusión por parte de empresas, debido a la falta de compromiso y/o responsabilidad social y así mismo por falta de preparación personal: no tienen en cuenta los perfiles ocupacionales, no hay un organismo central como acreedor para el proceso de inclusión reglamentado en la ley.
- Capacitación y sensibilización de empresas: las capacitaciones no sólo deberían ser de 20 horas, sino contemplar –además- el aspecto tecnológico.
- La adaptabilidad debe ser recíproca: la empresa debe tener en cuenta los perfiles ocupacionales, hacer ajustes físicos y tecnológicos, además de los reglamentos internos y la gestión administrativa para la inclusión. No hay conocimiento de la norma para la adecuación de las instalaciones.
- No hay credibilidad hacia las personas con discapacidad cuando van a solicitar un crédito, pero el problema también viene desde el sistema financiero, pues éste prohíbe que se le otorgue un crédito fácilmente a una persona con discapacidad
- Algunas personas profesionales por las circunstancias de la vida quedan en situación de discapacidad y por el simple hecho de tenerla se les desconoce su capacidad intelectual y, por ende, no tienen la posibilidad de contar con un empleo.
- Debería haber programas laborales de acuerdo a la discapacidad, es decir, tener unos programas específicos para cuidadores y cuidadoras, para personas discapacitadas independientes que se puedan movilizar y pensar y otros programas para otras personas que, por su discapacidad, no lo pueden hacer.

CONCLUSIONES

DESDE EL PUNTO DE VISTA PERSONAL

Gracias al discernimiento de las implicaciones que el sistema inclusivo en los diversos ámbitos de desarrollo humano plantea, comprendí el papel que como educadora y ciudadana del mundo debo cumplir, como parte de la misión que Dios me encomienda en la vida terrenal.

Se ampliaron los conocimientos desde lo legal hasta lo conceptual de la temática de manera beneficiosa, como ser humano y como integrante de la comunidad Académica Bonaventuriana que apoya los procesos de inclusión educativa, centra su vida en la fraternidad, comunión y aceptación por el otro.

Se cumplió en conformidad con los objetivos propuestos y las acciones al lado de los postulados teóricos fueron coherentes.

Se concibe al educador como agente influyente de ideas, conocimiento y cambio, que da la pauta para contribuir tanto al desarrollo armónico del ser humano, como al avance de la sociedad a través de la transferencia del conocimiento

DESDE LA EXPERIENCIA DEL VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

El VI Foro Distrital de Discapacidad propuso dos temas que orientaron los foros locales e interlocales: la inclusión con responsabilidad social en Educación Superior y la productividad.

De acuerdo con los temas abordados se logró compilar resultados acordes a categorías distintas a las propuestas – educación y productividad- , entre ellas inclusión deportiva, y vivienda, aportes que contribuyeron a determinar otras necesidades diferentes. Para efecto se hace un resumen sobre las mismas, puntualizando en cada una con sus respectivas propuestas y planes de mejoramiento.

Con relación a las temáticas abordadas, inclusión en Educación Superior e Inclusión Laboral se concluye lo siguiente:

CATEGORIA: INCLUSION LABORAL Y PRODUCTIVIDAD

La propuesta de mejoramiento de oportunidades laborales deja ver la necesidad de establecer alianzas estratégicas entre los diferentes actores y sectores que ofertan formación y vinculación para el trabajo, al interior y fuera de cada territorio.

La formación desde edades tempranas para el trabajo es indispensable y está ligada al desarrollo de metodologías educativas accesibles que reconozcan la diferencia en los procesos de desarrollo y aprendizaje de todos los sujetos.

Las oportunidades laborales requieren un estudio previo sobre la oferta y demanda en el contexto que permita orientar dichas oportunidades. Así mismo, el desarrollo de competencias productivas debe partir de la exploración de intereses de la persona y la conjugación de éstas con la realidad. Lo anterior, con base en el principio de que ser productivo es un derecho que debe reconocerse, al igual que otros, como el de la salud, la educación o la protección.

La productividad está relacionada con el nivel de desarrollo y tipo de habilidades, capacidades y competencias. Por tal razón, cobra importancia la oportunidad, pertinencia y calidad de los procesos de habilitación y rehabilitación, los cuales deben trascender hacia el conjunto de procesos educativos, terapéuticos, sociales, culturales y ocupacionales desarrollados desde una mirada participativa, integral e inclusiva.

Las organizaciones sociales juegan un papel importante en la promoción y reivindicación de los derechos a la formación y la vinculación laboral de las personas con discapacidad que desarrollan competencias más funcionales. Es importante fortalecer las redes y generar acciones coherentes con las necesidades expresadas de esta población.

Los programas de formación para el trabajo fijan el reto de ejercer acciones de control social que eliminen cualquier forma de utilización de las personas con discapacidad para el beneficio de intereses individuales.

La inclusión laboral establece varias miradas que van desde la formación para el trabajo y emprendedores, la oferta y demanda laboral en los diferentes sectores de la economía y según la calificación del trabajo, las oportunidades para la generación de ingresos y el desarrollo de iniciativas y proyectos productivos, hasta el reconocimiento del trabajo con base en la diversidad de habilidades de las personas. Así, es responsabilidad de quienes impulsan el tema en la ciudad, responder de manera efectiva con resultados que brinden calidad de vida a las personas y sus familias, al tiempo que demuestren fortaleza empresarial en una mirada de inclusión y garantía de los derechos.

Una propuesta que ha tenido impacto significativo en la población es la oportunidad de acceder a un capital semilla para la generación de empresa. Estos programas y proyectos deben sostenerse y tener procesos de vigilancia para asegurar la transparencia en el uso de los recursos provenientes de las empresas públicas, privadas y las organizaciones no gubernamentales.

La tecnificación del trabajo y el uso de la tecnología son elementos fundamentales para el logro de resultados en formación de la población y en logro de apoyos para el desempeño autónomo del trabajo. Es necesario crear formas de aprovechamiento de estos recursos, lo mismo que mejorar la oportunidad de acceso a las ayudas técnicas y tecnológicas que faciliten la inclusión.

Otra visión hace referencia a la necesidad de incluir la perspectiva de género en cualquier propuesta de desarrollo productivo en las personas. La mujer juega un papel fundamental en el desarrollo productivo de las personas con discapacidad y sus familias. Por tanto, no sólo deben aumentarse los esfuerzos para eliminar la discriminación por género, sino que debe abrirse la oportunidad para que la mujer logre modos y alternativas de generación de ingresos, se le reconozca el rol de cuidadora y el desempeño de las labores domésticas como actividad laboral que hasta ahora no cuenta con remuneración. Es parte de la responsabilidad social, velar por la protección de los derechos económicos, de seguridad social y de protección de la salud de las mujeres cuidadoras.

Las personas con discapacidad en situación de desplazamiento, deben ser participes en igualdad de condiciones de los proyectos y programas que el plan distrital de discapacidad tiene definidos. No obstante, las decisiones jurídicas tomadas al respecto deben interpretarse desde una mirada diferencial e inclusiva, favoreciendo oportunidades y condiciones de equidad en relación con las familias residentes en los territorios de la ciudad.

Una de las alternativas mayoritarias de trabajo está en el sector informal, es necesario tomar medidas para la dignificación del mismo y la exigibilidad de organización y seguridad social de esta población trabajadora. Esto demanda la creación y fortalecimiento de formas de organización social orientadas a la protección de sus derechos.

La política pública incluye en la dimensión de desarrollo de capacidades y oportunidades el derecho a la productividad: es reto de todas y todos los ciudadanos hacer visible las líneas estratégicas y los programas que allí están expresos.

Una de las líneas para formular proyectos de inversión puede dirigir la mirada a los intereses colectivos en materia de formación para el trabajo, generación de ingresos y sensibilización a la empresa privada para la vinculación de los trabajadores y trabajadoras competentes, a la fuerza laboral de sus organizaciones.

Es un imperativo generar estrategias que garanticen la sostenibilidad de propuestas puestas en el marco del desarrollo productivo, tanto en acciones de capacitación para el trabajo y proyectos productivos.

CATEGORIA: INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde las oportunidades de acceso los entes educativos pueden realizar diversas pruebas de admisión accesibles y diferenciales que tengan en cuenta la capacidad y no la discapacidad, no sin antes enfatizar, que es importante mantener los criterios de igualdad en una mirada de equidad.

Las universidades y demás centros educativos deben conformar equipos de apoyo y acompañamiento idóneos y según las necesidades de las personas con discapacidad, que faciliten la adaptación al entorno, minimicen las barreras y disminuyan la deserción. Estos contemplan talento humano con formación en lenguaje de señas, sistema Braille, entre otras formas de comunicación.

La universidad debe tener una nueva mirada sobre la discapacidad y reconocer en sus planes educativos institucionales (PEI) acciones y contextos inclusivos promotores de las potencialidades humanas, del sentido de la dignidad y la garantía de los derechos evidenciados en las dimensiones sustantivas de la universidad. Docencia, investigación, proyección social y bienestar.

Los esfuerzos en materia de sensibilización y formación en el tema de discapacidad a docentes, estudiantes, talento administrativo, servicios generales y de apoyo de las comunidades educativas, este tema debe ser parte de las políticas institucionales y reflejarse en sus mallas curriculares. Esto con el fin de hacer posible la participación de la persona con discapacidad de manera efectiva en una sociedad libre.

Los procesos metodológicos y didácticos requieren de adecuaciones razonables que reconozcan las diferencias singulares, logren cumplir con los objetivos propios del aprendizaje significativo y desarrollen las competencias necesarias para el desempeño íntegro de las profesiones y disciplinas en los diferentes niveles de formación que estipula la normatividad colombiana.

La entidad educativa necesita adecuar su infraestructura para eliminar las barreras físicas y facilitar el desempeño autónomo de las labores académicas de los estudiantes con discapacidad. Así mismo, desarrollar acciones encaminadas a una cultura incluyente desde la comunicación y las relaciones interpersonales.

Las instituciones de educación superior juegan un papel importante para generar transformaciones sociales más amplias, eficaces y sustentables. Por lo tanto, en todas sus funciones administrativas, investigativas, académicas y de extensión social, debe rescatar el valor de la diversidad humana y combatir las desigualdades.

Los contenidos académicos deben trascender el modelo médico al modelo social, permitiendo que los profesionales en formación y luego en el ejercicio mismo de las profesiones se transformen los imaginarios y se logre reconocer el papel de los distintos actores sociales en cualquiera de las áreas del saber.

La educación superior para la persona con discapacidad, su familia, cuidador o cuidadora con mayor vulnerabilidad económica es inalcanzable. Por tanto, es responsabilidad de los entes educativos y gubernamentales en materia de educación, estudiar formas de financiación que abran las oportunidades de acceso. Si el D.C ya tiene contemplada la educación para los niveles de educación primaria, básica y secundaria, es necesario revisar para que este derecho se haga efectivo en la educación superior.

CATEGORIA: INCLUSIÓN EDUCATIVA E INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVIDAD

La universidad ha venido dándose a la tarea de realizar procesos de inclusión y se ha pensado como universidad incluyente. Sin embargo no cubre a la totalidad de las universidades y las que han desarrollado acciones no son visibles y reconocidas como incluyentes.

Una alternativa que promueve el acceso a la universidad es la creación de un programa de becas, cuyos criterios respondan al referente de la equidad y no se convierta en la exigibilidad de la gratuidad sin corresponsabilidad.

Las entidades de educación superior deben procurar generar oportunidades de empleo para sus estudiantes, incluidas las personas con discapacidad, al interior de las mismas, con el fin de permitir el auto sostenimiento y prospectiva laboral.

Las empresas o servicios que funcionan al interior de las entidades académicas como restaurantes, fotocopiadoras, tiendas universitarias, entre otras, deben convertirse en oportunidades de formación y desarrollo de competencias laborales y de vínculo para el trabajo.

La formación de la comunidad educativa y los agentes que laboran en las empresas formales e informales deben estar capacitados y sensibilizados para interactuar con las personas con discapacidad.

Las entidades educativas tienen la responsabilidad de promover y garantizar la culminación de los estudios de las personas con discapacidad que acceden y apoyar los vínculos y redes que, como egresado, puede contribuir a su desempeño laboral y profesional.

La inclusión laboral para la población con discapacidad no depende exclusivamente de un ámbito universitario y de formación profesional; puede darse desde los niveles de educación no formal o el aprendizaje y desarrollo de competencias para “oficios” que reconozcan la capacidad y garanticen la supervivencia.

Es importante que desde la formación básica y secundaria se tenga en cuenta el desarrollo de habilidades y competencias para el acceso y desempeño de las personas con discapacidad en la educación superior. De esta manera es fundamental crear herramientas de orientación profesional que identifiquen las singularidades, las diferencias y las potencialidades y aporten a los intereses y proyectos de vida.

Tanto las entidades educativas como las empresas del sector productivo deben proveer escenarios que contribuyan a la participación social y al desarrollo de otras capacidades y oportunidades como el deporte, la recreación y las prácticas culturales. Estos escenarios deben ir de la mano con prácticas educativas para la comunidad en general, sobre los ajustes razonables que garanticen la inclusión desde la perspectiva diferencial.

CATEGORIA: INCLUSION EDUCATIVA, INCLUSION LABORAL Y OTRAS FORMAS DE INCLUSIÓN

Con respecto a la inclusión y la responsabilidad Social:

La ciudad requiere de cambios estructurales que favorezcan la inclusión, aspecto que llama a revisar el Plan de Ordenamiento Territorial y la coherencia de éste con postulados del diseño universal. El diseño universal, según lo define la Escuela Europea de Diseño: “Se engloba al diseño de productos y entornos para que sean usados por cualquier persona al mayor grado posible sin que sea necesario adaptarlos. Al mismo tiempo, el término –diseño accesible– se refiere a maximizar el número de usuarios potenciales que pueden utilizar un producto”.

“La única forma de consolidar un estado social de derecho es de la mano y con el compromiso de la corresponsabilidad de sus ciudadanos y ciudadanas y en la formulación, formación y fortalecimiento de sus espacios orgánicos, de sus estructuras, de sus organizaciones” (Dra. Martha Janeth Bolívar – Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe). Por lo tanto, se deben favorecer los escenarios y apoyar la conformación de organizaciones sociales que promuevan los derechos y obren con un pensamiento colectivo y de ciudad. Así, el Concejo Local se convierte en la principal instancia organizada frente al fortalecimiento de las redes y la conformación de espacios cívicos.

La articulación con las demás políticas poblacionales, políticas sociales y políticas sectoriales se convierte en un asunto prioritario en tanto la discapacidad debe ser evaluada por el conjunto de la sociedad, reconocida en la lógica de la inclusión y en la perspectiva de los derechos que se apoyen en el desarrollo social, el desarrollo humano y el enfoque diferencial, desde una mirada de inclusión y justicia social.

La garantía de los derechos y la implementación de la política pública y su plan de acción se hace efectiva en la medida en que la discapacidad no sigue obrando aislada, sino que se integra a la sociedad para sacar adelante sus reivindicaciones.

Bogotá debe organizar la incidencia de exigibilidad de los derechos de la población con discapacidad frente al estado y socializar los núcleos problemáticos en espacios cívicos que garanticen la participación.

Se hace necesario acoger lenguajes distintos para lograr la inclusión; por tanto, se propone pasar de ser personas con discapacidad a ser personas diversamente hábiles.

Desde la inclusión laboral:

Se cuenta con alternativas de vinculación laboral en sectores de comercio, fábricas y otros, que muchas veces no son conocidos por la ciudadanía. En tal sentido, es importante desarrollar estrategias de comunicación que informen acerca de las diferentes oportunidades existentes a través de los distintos medios accesibles.

La inclusión laboral no sólo refiere un tema económico, sino que tiene que ver con el proyecto de vida de cada sujeto. Este aspecto indica, además, definir el estudio de los perfiles ocupacionales para asegurar una vinculación laboral acorde a las capacidades de la persona y los requerimientos propios de cada puesto de trabajo, convirtiéndose este aspecto, en una herramienta fundamental para el desempeño afectivo del trabajo y el mejoramiento de la productividad empresarial.

La inclusión laboral está íntimamente ligada con la capacitación o formación para el trabajo en los diferentes niveles técnico, tecnológico, profesional y especializado. Por tanto, el sector educativo debe evaluar la capacidad de respuesta en materia de acceso y calidad en la educación desde los primeros grados hasta la educación superior.

Las oportunidades de formación para el trabajo y laborales deben ampliarse, no sólo a las personas con discapacidad, sino a las familias, cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la sostenibilidad económica y la eliminación de barreras que incrementan la pobreza y la exclusión.

Si bien, existen ofertas laborales, éstas no son divulgadas de manera accesible y oportuna. Por otra parte, vuelve a presentarse la dificultad de las competencias laborales de la población con discapacidad. Estos dos aspectos reiteran la necesidad de crear acciones específicas que garanticen el desarrollo de competencias laborales y la generación de formas educativas diversas para la población con discapacidad.

RECOMENDACIONES

A las personas que se encuentren interesadas en conocer sobre el tema de la inclusión, se recomienda primero actuar desde su cotidianidad, entendiendo que todos somos seres humanos, con diferencias con las que debemos convivir, que podemos ofrecer nuestras capacidades para un beneficio común y que nuestro conocimiento debe verse reflejado en nuestra gestión.

De acuerdo con este trabajo, se recomienda a la comunidad académica de todos los niveles o modalidades, retomar sus currículos de formación, en torno a la educación inclusiva, con el fin de dar cobertura a la diversidad en el acceso a la educación y de excluir cualquier forma de discriminación a la diferencia o condición humana.

Se recomienda a las licenciadas en educación para la primera infancia no olvidar que como actores clave a favor de la formación de los seres humanos, tienen la obligación de actualizarse pedagógica, académica y políticamente sobre las nuevas tendencias en educación, en este caso, acerca de los procesos de inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo.

Se recomienda a las docentes en formación de la licenciatura para la primera infancia, continuar con la investigación exhaustiva en lo referente al tema de la inclusión, pues ello garantiza, que su perfil profesional a futuro será de calidad y su grado de competencia en el espacio laboral se evidenciará con hechos reales.

A las instituciones de educación superior, especialmente las de corte religioso, se recomienda atender a este principio, por medio de proyectos o planes que desde las facultades de educación o bienestar institucional puedan repercutir en otras disciplinas, cuya idea principal sea la aceptación de la diferencia humana, el mejoramiento de la calidad de vida, la productividad a futuro y la coherencia con los principios de los enfoques humanista, cognitivo y social cognitivo que como universidad católica plantean de acuerdo con la flexibilidad curricular o física y en otras disposiciones, donde el eje fundamental de acción sea la persona.

BIBLIOGRAFIA

- BOLIVAR BOTIA, Antonio: De nobis ipsis silemus?": epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación. Publicación: Revista Electrónica de Investigación Educativa. Enero de 2002. Disponible en: www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-32286354_ITM
- COMITÉ TECNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. Lineamientos del VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
- CUERVO ECHEVERRI, Clemencia. Modelo conceptual colombiano de discapacidad e inclusión social. UNAL. -Maestría en discapacidad. 2008-.
- ECHEITA, Gerardo. EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, O EDUCACION SIN EXCLUSIONES. Editorial Narcea S, A. Madrid, 2006. 180 páginas.
- FRASER, Nancy. Redistribución, reconocimiento exclusión social. En Inclusión social y nuevas ciudadanía. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas. Seminario Internacional. Departamento Administrativo de Bienestar Social. Alcaldía Mayor de Bogotá, BID, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá 2003.
- FUNDACION CERO LIMITACIONES. 100 MANERAS DE CONVIVIR CON LA DISCAPACIDAD. Alcaldía mayor de Bogotá, Secretaria de cultura, recreación y deporte. Editorial T Y T Graficas. Bogotá, 2009. 104 páginas.
- JIMENEZ FERNANDEZ, Carmen. PEDAGOGÍA DIFERENCIAL, diversidad y equidad. Editorial PRENTICE HALL, PEARSON EDUCACIÓN S.A Madrid 2005. 448 páginas.
- MEMORIAS V Y VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, FEBRERO 2010.
- MOLINA, Rocío. Universidad del Rosario. Miembro Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad
- NUSSBAUM, Martha. EL CULTIVO DE LA HUMANIDAD: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. Editorial Paidós, 2006 - 338 páginas.
- POLITICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, DECRETO 470 DE 2007, BOGOTA D.C.

- RAMÍREZ, Fabiola. Educadora Especial. Docente de la Universidad los Libertadores, coordinadora de gente de colores emisora de la Universidad Nacional y candidata a la maestría en discapacidad e inclusión social de la universidad nacional.
- SAAVEDRA R. Manuel. DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA. Editorial Pax México, 2008 - 171 páginas
- SEN, Amartya. DESARROLLO Y LIBERTAD. Editorial planeta S.A
- VALLAEYS, Francois. ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. 2008.

REFERENCIAS WEB

- www.jcyl.es/web/.../pdf;...Concepto%20de%20Discapacidad...
- <http://laescuelainclusiva.blogspot.com/2007/05/blog-post.html>
- www.armada.mil.co/?idcategoria=74238, ¿que son los derechos humanos?
- winred.com/.../productividad.../gmx-niv116-con2704.htm ¿que es productividad?
- www.mineducacion.gov.co. ¿Qué es la educación?
- www.eltiempo.com/.../un_articulo.php?id...id ¿Que es una política pública?

ANEXOS

ANEXO 1

Algunas de las investigaciones destacadas en el campo y para el tema de la inclusión educativa son las siguientes:

UNA MIRADA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PAUTAS PARA LA DOCENTE DEL AULA REGULAR DEL COLEGIO PSICOPEDAGOGICO AMERICANO DEL SUR QUE INTEGRA NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

Tipo de documento: Proyecto de grado

Acceso al documento: UPN

Lugar de elaboración: Bogotá D.C.

Autor: Lady Yael Sanabria Buitrago

Palabras clave: problema de aprendizaje, escritura, lectura, estrategias pedagógicas, dificultades del aprendizaje, dificultades del comportamiento, trastorno, lateralidad y psicomotricidad.

Propuesta: se plantea realizar módulos taller que sirvan como guía para el docente del aula regular.

EI PEI COMO HERRAMIENTA DE GESTION EN POBLACIÓN CON NEE

Tipo de documento: Proyecto de grado

Acceso al documento: UPN

Lugar de elaboración: Bogotá D.C.

Autores: Miriam Patricia Benavides Ávila – Ingrid Yaneth Zea Arenas

Palabras clave: Gestión, Calidad-calidad de vida, Comunicación, Procesos de decisión, PEI, Servicio educativo para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, Criterios organizativos y pedagógicos, Normatividad, Calidad,

Propuesta: Pretende identificar los rasgos de gestión que distinguen a las instituciones que atienden a las poblaciones con NEE los cuales, como sucede en la educación formal se generan o radican la unificación e integración de criterios pedagógicos y organizativos; teniendo en cuenta ambas deben estar orientadas a aceptar la diferencia y a poner la persona por encima de sus particularidades, limitaciones o condiciones excepcionales, valorando sus derechos, sus posibilidades y su potencial para alcanzar desarrollos personales.

EI PEI COMO HERRAMIENTA DE GESTION EN POBLACIÓN CON NEE

Tipo de documento: Proyecto de grado

Acceso al documento: UPN

Lugar de elaboración: Bogotá D.C.

Autores: Jenny Marisol Alvares – Yanell Maoli Prieto Urrego

Palabras clave: NEE, PAI, PEI, currículo, aprendizaje significativo, pedagogía activa, aula regular, aula de apoyo, integración funcional, adaptaciones curriculares, sensibilización, dimensiones del desarrollo y estándares curriculares.

Propuesta: Esta investigación fue llevada a cabo en dos instituciones de educación regular, que atienden población con NEE de nivel preescolar encaminada a la elaboración de adaptaciones curriculares como herramienta facilitadora en el proceso de integración funcional.

ADAPTAR CURRÍCULO EN EDUCACION ESPECIAL: MISION DE LA EDUCACION GLOBAL

Tipo de documento: Proyecto de grado

Acceso al documento: Universidad de San Buenaventura

Lugar de elaboración: Bogotá D.C.

Autores: Deyanira Rozo Mendieta, Lida Fernanda Rozo Camargo, Diana Jackeline Leiva Melo, Yheny Yesenia Franco Betancourt.

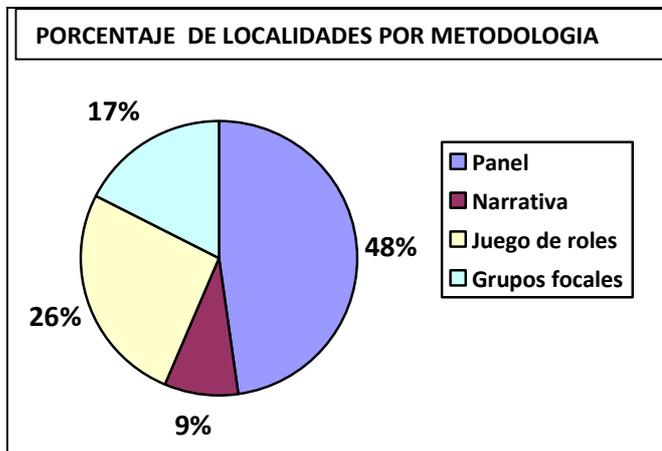
Palabras clave: currículo, educación especial, inclusión, integración, metodologías, adaptación, equidad.

Propuesta: establecer una propuesta de adaptación curricular que contribuya de manera significativa a los procesos de inclusión de niños con necesidades educativas específicas a partir de las experiencias de las instituciones privadas y distritales de educación regular que han involucrado en sus proyectos educativos institucionales de educación inclusiva.

ANEXO 2

RELACIÓN DE METODOLOGÍAS A TRABAJAR POR LOCALIDADES

La población acoge con ánimo las propuestas metodológicas planteadas por la subcomisión del foro para el desarrollo de los foros locales e interlocales, siendo éste, el motor fundamental que dio lugar a la participación de la comunidad. Se observa en los gráficos cuál fue la metodología de mayor interés, cuántas localidades la utilizaron teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad, y las diversas temáticas abordadas.

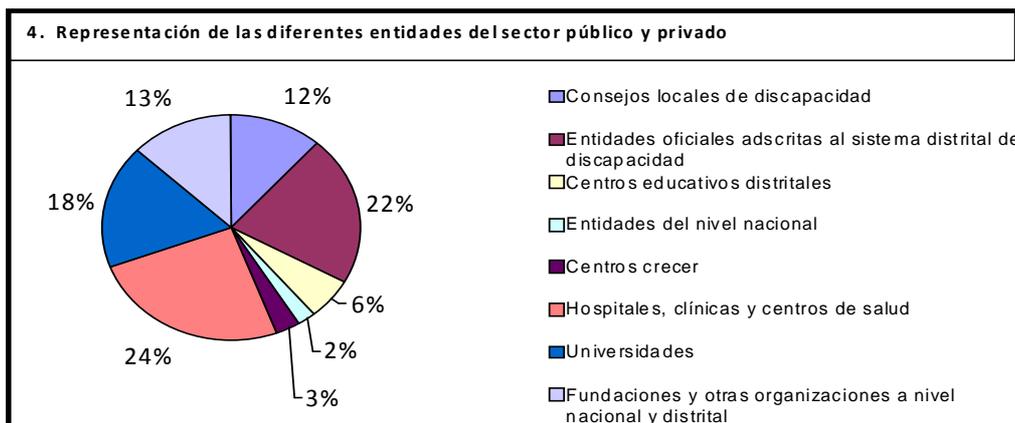
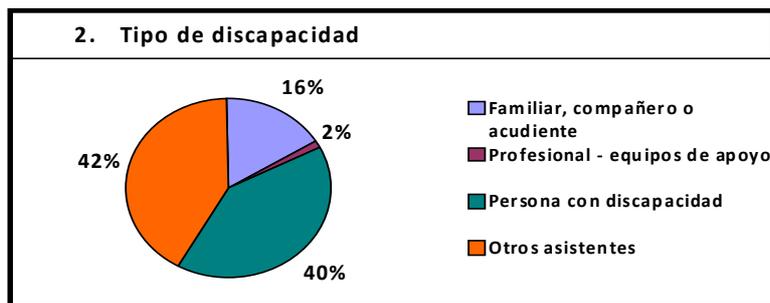
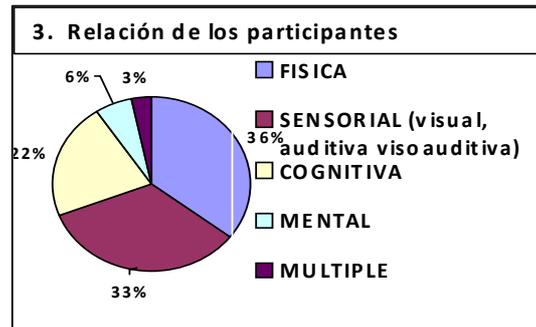
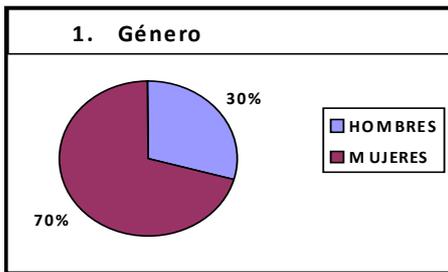


- Vemos en esta imagen, que el panel se constituye como la opción metodológica con mayor recepción por parte de las localidades para el desarrollo de sus temáticas. El juego de roles y los grupos focales presentan una significativa fuerza con el mismo propósito; la narrativa fue la de menor interés, debido a la complejidad de su realización.

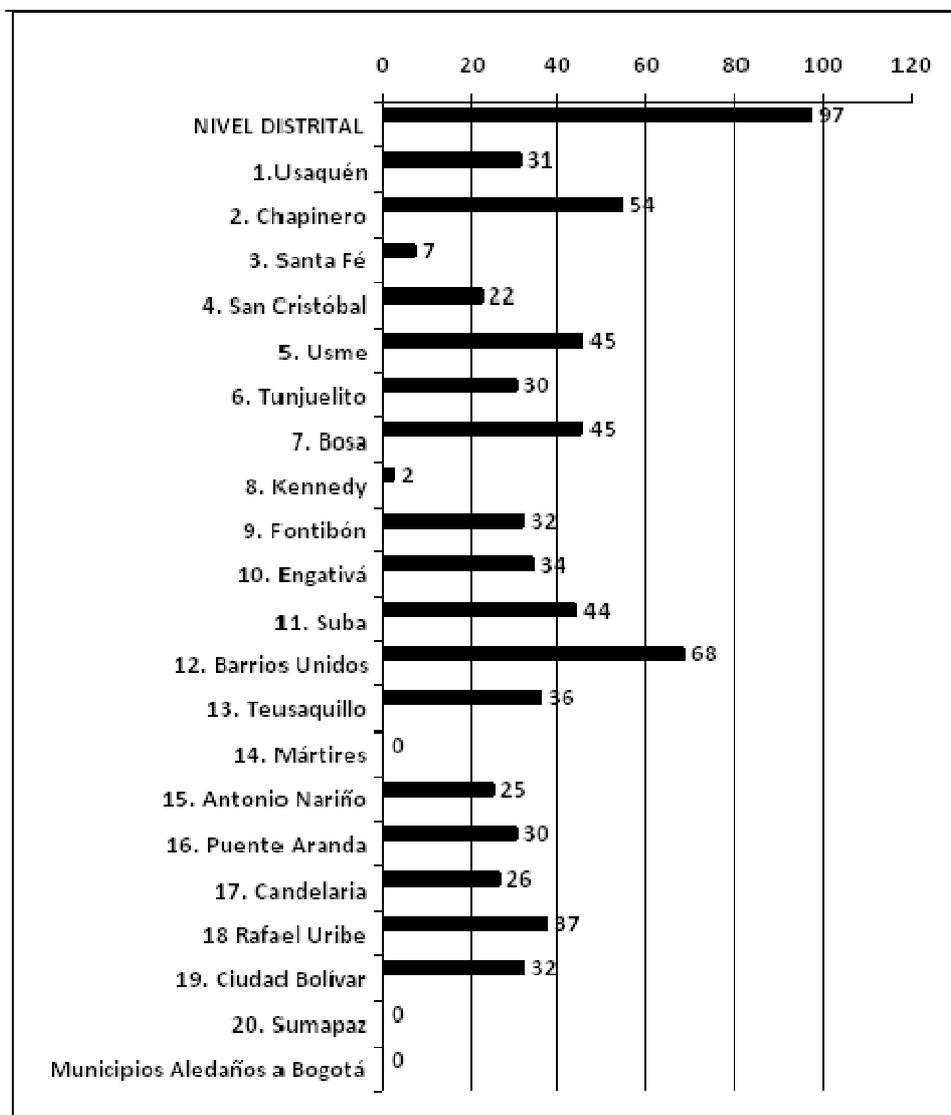
Se presenta conjuntamente el siguiente cuadro, el cual dará mayor especificidad sobre las localidades, temáticas y metodologías trabajadas.

ANEXO 3

RELACIÓN DE PARTICIPANTES POR GÉNERO, LOCALIDAD, REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TIPO DE DISCAPACIDAD Y OTRAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.



DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR ZONA GEOGRÁFICA



ANEXO 4

PREGUNTAS DINAMIZADORAS DE LOS FOROS LOCALES E INTERLOCALES

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	SUBCATEGORIA
INCLUSIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	INCLUSIÓN LABORAL / PRODUCTIVIDAD
¿Qué es inclusión?	¿Cuáles son las expectativas de las personas en condición de discapacidad en relación con el ámbito Universitario?	¿Qué significa incluir a personas en condición de discapacidad a espacios laborales y/o productivos?
¿Qué significa incluir a personas en condición de discapacidad?	¿Qué significa incluir a personas en condición de discapacidad a la Universidad?	¿Por qué es importante la inclusión de las personas con discapacidad a los espacios laborales y/o productivos?
	¿Por qué es importante la inclusión de las personas con discapacidad a la Universidad?	¿Qué competencias exigen las empresas en su localidad para el ingreso laboral o a procesos productivos de las personas en condición de discapacidad?
	¿Qué sugiere su localidad a la Universidad para que las personas en condición de discapacidad accedan al derecho a la educación y, por ende, a la igualdad de oportunidades?	¿Qué requieren las personas en condición de discapacidad para que puedan acceder a espacios laborales/ o productivos?
	¿Qué agentes considera su localidad	¿Qué agentes considera su localidad deben

	deben intervenir e incidir en el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito Universitario?	intervenir e incidir en el proceso de inclusión de las personas en condición en el ámbito laboral y/o productivo?
	¿Cuáles cree su localidad que son las fortalezas y debilidades, con que cuenta las universidades para enfrentar el reto de la inclusión de personas en condición de discapacidad en sus programas académicos?	¿Qué opina sobre el cumplimiento de la norma de que las empresas deban tener una cuota de personas en condición de discapacidad, que hagan parte de sus nóminas?
	¿Considera su localidad que las políticas académicas actuales de las universidades, contribuyen al proceso de inclusión de personas en condición de discapacidad a los programas académicos ofrecidos?	¿Qué proyectos existen en su localidad que tengan cobertura laboral o vinculación productiva para las personas en condición de discapacidad?
	¿Qué entidades de educación conoce que faciliten la inclusión en educación superior a nivel técnico o tecnológico y como lo hacen?	
	En su opinión, ¿qué actitudes tiene la comunidad educativa que dificulta la inclusión en educación superior?	
	En su experiencia, ¿qué actitudes tienen las PCD que dificultan la inclusión en educación superior?	

